



boletín

Nº 2006 - 3



©INRA / Alain Béguéy

*Evaluar y apoyar a los
Servicios Veterinarios*



índice



editorial

Prevención, detección y control de las enfermedades animales, incluidas las zoonosis: los Servicios Veterinarios en el centro del sistema mundial	01
---	----

tribuna

Cooperación entre la Comisión del Codex Alimentarius y la OIE sobre seguridad sanitaria de los alimentos a lo largo de la cadena alimentaria	03
--	----

noticias de la OIE

Desempeño, Visión y Estrategia	08
Lista de las misiones y reuniones sobre la influenza aviar que contaron, o contarán, con la participación de la OIE	10
nuevas publicaciones de la OIE	13
noticias de la web	15
reuniones y visitas	16
noticias de la Sede Central	24
actividades regionales	28
actos oficiales	31

noticias de otros organismos

epidemiología y programas de lucha contra las enfermedades de los animales	42
---	----

actualidad internacional

publicaciones	43
agenda	45

correo de los lectores	48
-------------------------------------	----

Prevención, detección y control de las enfermedades animales, incluidas las zoonosis: los Servicios Veterinarios en el centro del sistema mundial



Hoy, más que nunca, los focos de ciertas enfermedades animales, principalmente las zoonosis, pueden desencadenar trastornos económicos y sociales considerables y hacer cundir el pánico a escala mundial. Las crisis sanitarias vinculadas a la encefalopatía

espongiforme bovina y a la fiebre aftosa han ilustrado bien esta nueva tendencia. La epizootia actual de influenza aviar muestra igualmente cómo un evento sanitario que afecta al reino animal puede acarrear consecuencias de dimensión mundial sobre la economía rural y el consumo, a la vez que representar una amenaza para la salud pública.

Uno de los factores que favorecen la aparición de las enfermedades emergentes y reemergentes y amplían considerablemente sus repercusiones es la mundialización. Los Servicios Veterinarios nacionales están pues en el centro de la prevención, de la detección y del control de las enfermedades animales, incluidas aquellas transmisibles al hombre, y desempeñan un papel esencial en todos los países como garantes de la salud animal y, por ende, de la salud pública. El cumplimiento de su misión compete, por tanto, a los poderes públicos, con la participación de socios privados.

En numerosos países, el desarrollo y el crecimiento dependen del rendimiento agrícola, en términos de producción, de calidad y de seguridad sanitaria de los productos de origen animal, y este rendimiento está relacionado directamente con la calidad de los Servicios Veterinarios nacionales. Para ser más eficientes, los Servicios Veterinarios deben funcionar sobre la base de principios científicos y con total transparencia, ser independientes desde un punto de vista técnico y estar libres de cualquier tipo de presión de los responsables políticos y los socios del sector privado. La OIE reafirma que los Servicios Veterinarios constituyen un Bien público internacional y que su

conformidad con las normas internacionales (estructura, organización, recursos, capacidades, papel del sector privado y de los paraprofesionales) constituye una inversión pública prioritaria.

La crisis actual de influenza aviar demuestra una vez más que si los países no disponen de Servicios Veterinarios eficientes, no pueden prevenir la introducción, ni la emergencia y reemergencia, de enfermedades animales, ni controlar rápidamente los focos eventuales. Además, si los

Servicios Veterinarios no son muy eficientes, carecerán de la credibilidad necesaria para garantizar a sus socios comerciales la seguridad sanitaria de los productos de origen animal que prevén exportar.

La OIE se ha comprometido a elaborar normas internacionales para asegurar la calidad de la gobernanza de los Servicios Veterinarios y para ayudar a sus Países Miembros en su aplicación.

Las normas de la OIE sobre calidad y evaluación de los Servicios

Veterinarios han sido aprobadas democráticamente por sus 167 Países Miembros por unanimidad. Para facilitar la aplicación de estas normas, la OIE, con el apoyo inicial del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), ha elaborado un instrumento destinado a la evaluación de la calidad de los Servicios Veterinarios sobre la base de las

La OIE reafirma que los Servicios Veterinarios constituyen un Bien público internacional y que su conformidad con las normas internacionales constituye una inversión pública prioritaria.



© G. Marot

normas aprobadas. Este instrumento, denominado «Desempeño, Visión y Estrategia» (DVE), es voluntario y servirá de orientación para ayudar a los países a cumplir las normas de la OIE mediante un proceso de autoevaluación, de evaluación a petición de un socio comercial o de evaluación por terceros bajo los auspicios de la OIE.

Para atenerse estrictamente a los diferentes elementos constitutivos de las normas de la OIE, se ha previsto un cursillo de formación en el uso de este instrumento que estará dirigido a un equipo de expertos de la OIE procedentes de las diferentes regiones a fin de que puedan asistir a los Países Miembros de la OIE en el proceso de evaluación. Sea que un país desee efectuar una autoevaluación, sea que un grupo de países desee efectuar una evaluación mutua con el objeto de facilitar sus intercambios comerciales, o incluso que un país solicite una evaluación por terceros bajo los auspicios de la OIE, estos expertos asegurarán la coherencia del proceso de evaluación.

Algunas organizaciones de financiación del desarrollo económico, en particular, el Banco Mundial, sostienen la iniciativa de la OIE centrada en la utilización del instrumento DVE a escala mundial y han solicitado su apoyo para llevar a cabo, sobre una base voluntaria, la evaluación que se impone en más de cien países en desarrollo y en transición. El Banco Mundial y la comunidad internacional han reconocido que es esencial disponer de Servicios Veterinarios de calidad no sólo para superar la crisis actual de la influenza aviar sino también para prevenir y controlar rápidamente la aparición de otras enfermedades emergentes o reemergentes.

La evaluación de los Servicios Veterinarios con ayuda del instrumento DVE, coordinada por la Oficina central de la OIE y apoyada por intermedio de sus Representaciones Regionales y las oficinas presentes en los cinco continentes, desempeñará un papel primordial en la preparación y la definición de las inversiones nacionales que sean necesarias para la prevención y el control de las enfermedades a escala mundial.

Los datos de evaluación consecutivos a la utilización de la herramienta DVE permitirán a la comunidad de proveedores de fondos del desarrollo económico mundial determinar qué inversiones han de realizar, teniendo como objetivo marco el apoyo a todo país que lo solicite para la puesta en conformidad con las normas internacionales democráticamente aprobadas

por todos. La justificación económica de estas inversiones se puede demostrar fácilmente: el coste de la prevención de las enfermedades es insignificante en comparación con el coste de las crisis; y las políticas zoonositarias apropiadas se repercuten sobre la reducción de la pobreza y sobre la seguridad sanitaria de los alimentos. Además, permitirán a los países que deseen exportar animales o sus productos derivados acceder a los mercados regionales e internacionales, de los que pueden

quedar excluidos debido a las enfermedades animales en su territorio o a la falta conformidad de sus servicios veterinarios con las normas de la OIE.

Así se explica el que los Servicios Veterinarios sean reconocidos ahora como un Bien público internacional. Incluso los países ricos han reconocido la índole prioritaria del apoyo a los Servicios Veterinarios en los países en desarrollo y en transición, no sólo para favorecer el desarrollo en el mundo sino también para protegerse contra una propagación a escala planetaria de enfermedades animales y de zoonosis de las que ahora están libres.

Hoy en día la pericia de la OIE constituye un punto central en los programas nacionales que van a concernir a más de 100 Países Miembros con el fin de ayudarles a reforzar los Servicios Veterinarios para asegurar nuestro planeta frente a los desastres biológicos naturales o intencionales.

La evaluación de los Servicios Veterinarios con ayuda del instrumento DVE desempeñará un papel primordial en la preparación y la definición de las inversiones nacionales que sean necesarias para la prevención y el control de las enfermedades a escala mundial



Bernard Vallat
Director General, OIE



Cooperación entre la Comisión del Codex Alimentarius y la OIE sobre seguridad sanitaria de los alimentos a lo largo de la cadena alimentaria

Documento informativo elaborado por el

Grupo de Trabajo de la OIE sobre Seguridad Sanitaria de los Alimentos Derivados de la Producción Animal

Introducción

La inocuidad de los alimentos es una cuestión de preocupación mundial creciente, y la Asamblea Mundial de la Salud ha recomendado recientemente que su prioridad se defina como una función esencial de la salud pública. Una mejor monitorización y vigilancia demuestra que la principal carga de las enfermedades transmitidas por los alimentos es debida a patógenos microbiológicos de origen animal, lo que conlleva importantes implicaciones para la profesión veterinaria a nivel nacional e internacional. La posibilidad de que queden residuos químicos en los alimentos es otra de las causas de inquietud creciente entre los consumidores.

En el entorno contemporáneo de inocuidad de los alimentos, los veterinarios y otros profesionales de la salud cumplen una función esencial, y que evoluciona rápidamente, para la prevención y control de las zoonosis transmitidas por los alimentos (incluso cuando los animales no estén afectados clínicamente), de otras fuentes de enfermedades transmitidas por los alimentos y de contaminantes químicos de los alimentos. En muchas situaciones, esta función se cumple paralelamente a la prevención y control de enfermedades y de condiciones importantes para la sanidad animal.

Un enfoque del control de los alimentos “de la producción al consumo” basado en el riesgo requiere una participación a lo largo de la cadena alimentaria¹. Tratándose de las zoonosis, es obvio que los objetivos de salud pública y de salud animal coinciden parcialmente y que existe una dualidad de las funciones veterinarias. Sin embargo, la competencia veterinaria también puede compartirse cuando los objetivos de salud pública y salud animal son distintos, y ya hay países que exploran dichas sinergias en la reforma de sus sistemas reglamentarios.

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) tiene la responsabilidad, en el marco del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, de elaborar normas y textos afines para la prevención, control y erradicación de las enfermedades animales y las zoonosis, mientras que la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) elabora normas y textos afines sobre los aspectos del control de los alimentos relacionados con la inocuidad y la idoneidad de los alimentos. La CAC y la OIE han puesto en práctica

estrategias y mecanismos para coordinar e integrar sus actividades en el ámbito de la seguridad sanitaria de los alimentos a lo largo del continuo de la producción al consumo y así mejorar la inocuidad de los alimentos de origen animal a escala mundial. Como parte de la estrategia de la OIE se constituyó un Grupo de Trabajo sobre Seguridad Sanitaria de los Alimentos derivados de la Producción Animal para revisar, elaborar o contribuir a la elaboración de normas y directrices internacionales para la inocuidad de los alimentos, incorporando buenas prácticas de ganadería (incluidos los aspectos veterinarios), ya que están relacionadas con la inocuidad alimentaria, teniendo en cuenta el enfoque “de la producción al consumo” basado en el riesgo.

Con respecto a las estrategias y mecanismos para integrar e implementar las actividades de seguridad sanitaria de los alimentos y desarrollar buenas prácticas de producción animal, la OIE y la CAC trabajan en estrecha colaboración y con el apoyo de los servicios especializados de la FAO y de la OMS².

El Grupo de Trabajo de la OIE sobre Seguridad Sanitaria de los Alimentos Derivados de la Producción Animal ha diseñado un programa de trabajo para mejorar la eficiencia de los Servicios Veterinarios³ en el ámbito de la inocuidad de los alimentos a nivel nacional e internacional. El Grupo de Trabajo asesorará al Director General para la puesta en práctica de la estrategia de la OIE en relación con los siguientes puntos⁴:

- consideración de todos los peligros transmitidos por los alimentos de origen animal de acuerdo con las prioridades globales de inocuidad alimentaria;
- revisión de los avances de la OIE para la integración de la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal en las actividades de sus Comisiones Especializadas y de sus Grupos *ad hoc*;
- plena contribución a la elaboración de normas para los alimentos de la CAC.

El presente documento propone un enfoque de los puntos coincidentes respecto al papel y funciones de los Servicios Veterinarios en los resultados de la OIE y de la CAC.



1-La producción puede interpretarse en sentido amplio que abarque los animales productores de alimentos, los piensos, abonos, pesticidas, medicamentos veterinarios y todo ingrediente de origen vegetal o animal, etc., si es pertinente para las aplicaciones específicas de rastreabilidad/rastreo de productos hasta los alimentos.
2-Se ha establecido un mecanismo tripartito FAO/OMS/OIE para una

mejor cooperación entre las tres organizaciones.
3-A los efectos del presente documento, los “Servicios Veterinarios” designan un Sistema de inspección oficial según se define en la Directrices de la CAC para la Formulación, Aplicación, Evaluación y Acreditación de los Sistemas de Inspección y Certificación de las Importaciones y Exportaciones de Alimentos. En la OIE, el término

“Servicios Veterinarios” designa la Administración Veterinaria, todas las Autoridades Veterinarias y todas las personas facultadas, registradas o autorizadas por el organismo veterinario estatutario.
4-Informe de la Reunión del Grupo *ad hoc* de la OIE sobre Seguridad Sanitaria de los Alimentos. París, 18-19 de abril de 2002.



Elementos del entorno contemporáneo de inocuidad de los alimentos

Análisis de riesgos

La emergencia de enfoques basados en el riesgo para la elaboración de las normas internacionales se debe en gran parte al Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Uno de los principales principios de este Acuerdo es que “Los Miembros se asegurarán de que sus medidas sanitarias o

fitosanitarias se basen en una evaluación, adecuada a las circunstancias, de los riesgos existentes para la vida y la salud de las personas y de los animales o para la preservación de los vegetales, teniendo en cuenta las técnicas de evaluación del riesgo elaboradas por las organizaciones internacionales competentes”.

En la elaboración del *Código Sanitario para los Animales Terrestres*, la OIE enfoca las normas para peligros especificados de origen biológico. La CAC, por su parte, aborda principalmente los peligros biológicos en los alimentos desarrollando dispositivos generales de higiene, p. ej. los códigos de prácticas para diferentes productos alimentarios, y aborda los peligros químicos estableciendo límites máximos y códigos de prácticas para la reducción de niveles de los peligros químicos.

El análisis de riesgos ofrece nuevas oportunidades a la OIE y a la CAC para establecer medidas sanitarias óptimas, sea en forma de normas internacionales, sea en forma de asesoría técnica a los gobiernos nacionales. En el caso de la inocuidad alimentaria, se deben aportar mejoras habida cuenta de las pautas en constante evolución de la producción primaria, de la tecnología de procesamiento y del comportamiento de los consumidores.

Se admite cada vez con más frecuencia que la aplicación de un marco general de gestión de riesgos es un medio transversal encaminado a reducir los riesgos para la salud de los hombres y de los animales⁵ (véase a continuación).

Evaluación y gestión de los peligros y riesgos

La consideración de todos los peligros transmitidos por los alimentos y su importancia en términos de riesgos para la salud humana es una actividad esencial en el ámbito de la inocuidad de los alimentos y un componente principal del sistema HACCP. La mayor parte de peligros transmitidos por los alimentos de origen animal serán sea intrínsecos al animal vivo (como resultado de factores productivos o ambientales) o introducidos durante la manipulación y procesamiento del producto.

Los peligros para la inocuidad de los alimentos de origen animal pueden clasificarse en varias categorías, p. ej. zoonosis resultantes de

enfermedades clínicas en los animales, zoonosis resultantes de infecciones asintomáticas en animales y fuentes químicas.

Los peligros pueden introducirse en la cadena alimentaria desde fuentes

ambientales y, obviamente, pueden ser el resultado de riesgos ocupacionales. En la medida en que algunos riesgos transmitidos por los alimentos pueden surgir independientemente del consumo de los productos de origen animal, p. ej. contaminación por la irrigación de vegetales con patógenos de origen animal, es preciso examinar estos procedimientos en términos

de prevención y de control.

Al mismo tiempo, se necesita identificar y gestionar los peligros para la salud de los animales que puedan detectarse en las poblaciones animales.

Es preciso que la gestión de todos estos peligros por los Servicios Veterinarios se lleve a cabo de modo que se aprovechen al máximo los recursos disponibles.

Enfoque “de la producción al consumo”

Actualmente, los Principios Generales de Higiene de la Carne del Codex y otros códigos de prácticas del Codex pertinentes para los alimentos de origen animal son la expresión de un enfoque del control de los alimentos “de la producción al consumo”. No obstante, en su mayoría incluyen únicamente referencias generales a la producción primaria en las explotaciones.

El Código de Prácticas de Higiene para la Carne (CAC/RCP 58-2005) identifica una serie de segmentos generales en la cadena alimentaria que pueden utilizarse como modelo parcial en la elaboración de normas para la participación veterinaria⁶ en las actividades de higiene de la carne a lo largo de la cadena alimentaria. Cabe señalar que varios aspectos de higiene de la carne requieren sistemas de bucles iterativos entre los diferentes segmentos de la cadena alimentaria para una gestión óptima del riesgo. El funcionamiento eficiente de las buenas prácticas de higiene y del sistema HACCP depende de este intercambio de información.

Varias otras normas de la OIE y del Codex podrían utilizarse para describir la participación veterinaria en la inocuidad de los alimentos a lo largo de la cadena alimentaria, p. ej. los Principios para la Inspección y Certificación de Exportaciones de Alimentos (CAC/GL 20 - 1995), el Código de Prácticas sobre Buena Alimentación Animal (CAC/RCP 54-2004). Varias partes interesadas pueden participar en la puesta en práctica de los controles de inocuidad de los alimentos, p. ej. las autoridades regulatorias, la industria y el público, y las medidas que se decidan no serán necesariamente controles regulatorios obligatorios, p. ej. educar a los consumidores sobre prácticas inocuas de manipulación de alimentos.

Debería existir un enfoque integrado del diseño e implementación de los sistemas regulatorios que abarque el continuo “de la producción al consumo”. Este enfoque debería incluir:



5- “Risk Analysis in Biosecurity for Food and Agriculture” por S. C. Hathaway. In: Informe de la Consulta de Expertos sobre la Bioseguridad en la Alimentación y la Agricultura. FAO, Roma 10-13 de septiembre de 2002.

6-Los mismos principios que se aplican a los Servicios Veterinarios deberían aplicarse también a los países donde la responsabilidad de establecer o aplicar medidas zoonositarias es ejercida por un organismo distinto de los Servicios Veterinarios o por una autoridad o

agencia en nombre de los Servicios Veterinarios. (véase el artículo 1.3.3.1 del Código para los Animales Terrestres.)

- a) la monitorización y vigilancia en las explotaciones, incluida la consideración de los datos de fuentes no reglamentarias, y la monitorización en otras etapas de la cadena alimentaria, incluida la inspección de la carne;
- b) la monitorización y gestión de riesgos de la utilización de medicamentos veterinarios, incluida la resistencia a los antimicrobianos;
- c) el intercambio de información de monitorización con todas las partes interesadas;
- d) los sistemas de identificación y rastreabilidad de los productos animales;
- e) la utilización de pruebas de diagnóstico;
- f) la evaluación / reconocimiento de la competencia de las autoridades en materia de inocuidad alimentaria en los países exportadores;
- g) la certificación y las garantías oficiales;
- h) la capacidad de respuesta de emergencia;
- i) la gestión integrada de las bases de datos, investigaciones epidemiológicas y microbiología predictiva;
- j) los efectos potenciales del transporte de animales vivos sobre la inocuidad de los alimentos.



consumo”, en primer lugar deben identificarse en las poblaciones animales los peligros de importancia para la salud animal, deben evaluarse los riesgos y aplicar una gestión adecuada con objeto de aprovechar al máximo los recursos disponibles de los Servicios Veterinarios.

Los veterinarios que trabajan en el ámbito de la inocuidad alimentaria también pueden aportar una contribución significativa para alcanzar los objetivos de sanidad animal mediante la aplicación de medidas zoonosanitarias, y debe evaluarse completamente en qué medida las funciones de gestión de riesgos

zoonosanitarios deberían ser desempeñadas por veterinarios que trabajen en el ámbito de la inocuidad alimentaria, con objeto de lograr beneficios máximos de ambos sectores.

Idoneidad de los alimentos

Más allá de la evaluación y gestión de los riesgos para la inocuidad de los alimentos, la idoneidad de los alimentos es un componente de la higiene alimentaria.

La CAC describe la higiene de los alimentos como el conjunto de condiciones y medidas necesarias para asegurar la inocuidad e idoneidad de los alimentos en todas las etapas de la cadena alimentaria; y la idoneidad, como la garantía de que los alimentos son aceptables para el consumo humano de acuerdo con el uso a que se destinan. De ahí que la detección y supresión de anomalías en los productos de origen animal que no sean importantes para la salud pública formen parte integrante de los programas de inocuidad alimentaria. Otros aspectos de la idoneidad relacionados con las expectativas de los consumidores incluyen los requisitos de certificación, p. ej. las Directrices Generales del Codex para la Utilización del Término “Halal” (CAC/GL 24-1997).

Funciones

Una inocuidad eficaz de los alimentos requiere un alto nivel de interacción y de comunicación entre las partes interesadas con respecto a los riesgos. Se puede recurrir a los veterinarios y otros profesionales de la salud para que asuman un papel principal en estos procesos, en particular respecto a la conexión entre diferentes Servicios Veterinarios y otros organismos gubernamentales en materia de inocuidad de los alimentos.

Además, la reforma de las normativas de inocuidad alimentaria llevada a cabo en una serie de países está modificando el papel tradicional de las diferentes partes. Son cada vez más los países donde la industria tiene actualmente la responsabilidad principal de poner en práctica las medidas de inocuidad alimentaria, y las autoridades reglamentarias asumen con frecuencia las funciones de verificación y de auditoría. Este contexto supone pues nuevas oportunidades y responsabilidades para los veterinarios.

Evaluación de riesgos y gestión de riesgos

Peligros para la salud humana transmitidos por los alimentos

En la actualidad, hay espacio para mejorar considerablemente varios aspectos de la inocuidad alimentaria, en especial en las áreas de inspección ante mortem y post mortem y de control del proceso microbiológico. Las medidas deben adecuarse a la gama y prevalencia de peligros en la población animal en particular, enfocando los riesgos más importantes para la salud humana, y las etapas del continuo “de la producción al consumo” donde tienen más probabilidades de reducir los riesgos transmitidos por los alimentos.

Otros aspectos incluyen:

- a) la inspección basada en el desempeño para el control del proceso;
- b) el establecimiento de criterios de decisión para conseguir reducir los riesgos;
- c) la vigilancia basada en el riesgo de los animales vivos y la monitorización de los productos animales a lo largo de la cadena alimentaria;
- d) el intercambio efectivo de información y la comunicación de riesgos entre todas las partes interesadas.

Peligros para la salud de los animales

Al determinar el papel y funciones de los Servicios Veterinarios en materia de inocuidad alimentaria a lo largo del continuo “de la producción al

Bienestar animal

Aunque el tema del bienestar animal no forme parte del mandato de la CAC, es parte del mandato de la OIE, y en el Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE se incluyen las normas internacionales correspondientes.

Marco multidisciplinario

“Un control eficiente de los alimentos requiere aportaciones multidisciplinarias científicas y técnicas. Más aún, la evaluación de riesgos en un entorno contemporáneo de inocuidad de los alimentos es una responsabilidad multidisciplinaria.”⁷

Las normas resultantes de la colaboración entre la OIE y la CAC se beneficiarán de las aportaciones multidisciplinarias en materia de inocuidad alimentaria.



© A. Thiermann.

Normas

La OIE reconoce que la cooperación con la CAC mejorará el ámbito y la calidad científica de las normas y directrices internacionales y los textos afines, especialmente respecto a las medidas de inocuidad alimentaria aplicables en las explotaciones⁸.

En virtud de sus Estatutos, la CAC debe “promover la coordinación de todos los trabajos sobre normas alimentarias emprendidos por las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales” (artículo 1[b]). El objetivo 3 del Marco Estratégico de la CAC reconoce que la CAC necesita interactuar en estrecha colaboración con la OIE.

La cooperación entre la CAC y la OIE comprende actualmente:

- a) la cooperación⁹ mediante el intercambio mutuo de información y la participación en las reuniones;
- b) la utilización de un texto común en la elaboración de normas y en la armonización de definiciones;
- c) la referencia recíproca a las normas de la otra organización;
- d) la redacción de textos complementarios que tienen en cuenta las normas existentes.

Elaboración de un documento de la OIE sobre la participación de los Servicios Veterinarios en las actividades de seguridad sanitaria de los alimentos

Sobre la base de su cooperación con la CAC, la OIE propone elaborar un documento sobre el papel y funciones de los Servicios Veterinarios en el ámbito de la inocuidad alimentaria. Dicho documento deberá cubrir la participación de los Servicios Veterinarios en las actividades de inocuidad alimentaria que, a su vez, comprenden la inocuidad y la idoneidad de los alimentos y las zoonosis. Las actividades en estas áreas contribuirán de modo

variable a “reducir los riesgos para la salud humana transmitidos por los alimentos mediante la prevención, eliminación o control de los peligros provenientes de los animales antes de la elaboración primaria de los mismos y de sus productos”¹⁰. Más aún, el documento debe abarcar la competencia veterinaria en otros aspectos de la gestión de

riesgos de inocuidad alimentaria, p. ej. políticas de salud pública, diseño integrado de sistemas de vigilancia de peligros químicos, certificación y notificación de riesgos.

Además, deben considerarse los aspectos funcionales de los Servicios Veterinarios respecto a actividades zoonosarias no relacionadas con la

inocuidad o idoneidad de los alimentos.

Formato

El formato sugerido para la elaboración del documento de la OIE es el siguiente:

- a) Principios fundamentales de la participación de los Servicios Veterinarios y de otras actividades veterinarias en materia de inocuidad alimentaria
- b) Un formato de “código de prácticas” que progrese mediante un enfoque de la inocuidad de los alimentos “de la producción al consumo”
- c) Apartados que desarrollen los principios y directrices en función de cada segmento particular de la cadena alimentaria
- d) Una coordinación específica con otros textos de la OIE y del Codex que describan aspectos detallados de las posibles aportaciones de los veterinarios, p. ej. sobre la resistencia a los antimicrobianos o la alimentación animal.

Criterios

Los criterios sugeridos para la elaboración del documento de la OIE se indican a continuación:

- a) Consideración de los riesgos transmitidos por los alimentos para la salud humana como resultado de los peligros derivados de los animales antes de la elaboración primaria de los mismos y de sus productos
- b) Inclusión de las funciones de sanidad y bienestar de los animales (incluida la vigilancia epidemiológica) que pueden ser desempeñadas por veterinarios que trabajan principalmente en el ámbito de la inocuidad alimentaria
- c) Representación de un enfoque de la inocuidad alimentaria “de la producción al consumo”

7-Tendencias futuras de la salud pública veterinaria. Informe de un Grupo de Estudio de la OMS. OMS, Ginebra 2002.
8-Resolución nº XV. 70a Sesión General de la OIE, 2003.

9-La FAO, la OMS y la OIE también cooperan ofreciendo una asesoría de expertos que sirve de base para la elaboración de normas internacionales en la CAC y en la OIE.

10-Informe de la Reunión del Grupo de Trabajo de la OIE sobre Seguridad Sanitaria de los Alimentos Derivados de la Producción Animal. París, 18-20 de noviembre de 2002.



- d) Reflexión sobre la eficiencia de los Servicios Veterinarios y de otras autoridades competentes
- e) Utilización de la evaluación de riesgos siempre que sea posible y oportuno
- f) Inclusión del sistema HACCP si procede
- g) Inclusión de la idoneidad¹¹ y de la inocuidad de los alimentos
- h) Identificación de las aportaciones de los veterinarios y del personal veterinario paraprofesional de los sectores público y privado.

Varios de los criterios antes mencionados son de carácter “horizontal” y tendrán que aplicarse en cada segmento del continuo “de la producción al consumo”, con una descripción de los bucles iterativos a las aportaciones veterinarias en otros segmentos.

Grupos ad hoc

El Grupo de Trabajo propone que se constituyan varios Grupos *ad hoc* para la redacción de los diferentes módulos del documento de la OIE. Cada Grupo *ad hoc* deberá aplicar un marco genérico para la gestión de riesgos transmitidos por los alimentos para la salud de los consumidores y describir las aportaciones veterinarias.

Cada Grupo *ad hoc* deberá considerar los aspectos modulares y “horizontales” de los puntos siguientes:

- a) marcos reglamentarios y responsabilidades;
- b) actividades veterinarias en materia de inocuidad e idoneidad de los alimentos, zoonosis y sanidad y bienestar de los animales;
- c) contribuciones relativas de los veterinarios y personal veterinario paraprofesional de los sectores público y privado, y de otras partes interesadas;
- d) ventajas de compartir la competencia veterinaria para alcanzar los objetivos de salud pública y de salud animal.

El Grupo de Trabajo propone que se constituyan Grupos *ad hoc* para abordar las cuestiones específicas:

El ámbito, mandato y composición de los Grupos *ad hoc* serán determinados por el Grupo de Trabajo según proceda.

Anexo:

Marco genérico para la gestión de riesgos para la salud pública y animal

El diseño y puesta en práctica de las medidas sanitarias deberán basarse en la mayor medida posible en la aplicación de cuatro componentes de un marco genérico:

Actividades preliminares del gestor de riesgos

Tras la identificación de las cuestiones de salud pública o de salud animal por el gestor de riesgos, este proceso inicial puede incluir el establecimiento de un perfil de riesgos para situar el asunto en un contexto particular y proporcionar la mayor información posible a fin de orientar la acción futura. El gestor de riesgos puede encargar una evaluación detallada de riesgos en el marco de un proceso científico de información independiente para la toma de decisiones; en ese caso, deberá definirse la política de evaluación de riesgos¹². Una vez recibida una evaluación de riesgos, la última etapa de las actividades preliminares de gestión de riesgos consiste en determinar si los resultados son completos e idóneos.

Evaluación de las opciones de gestión de riesgos

Es el proceso mediante el cual se identifican las opciones de gestión de riesgos potenciales, y se seleccionan de acuerdo a criterios apropiados de toma de decisiones. Por lo general implicará una evaluación de las expectativas en función de la información científica sobre los riesgos y las medidas disponibles. La “optimización” de medidas seleccionadas en términos de su eficacia, viabilidad tecnológica y factibilidad es un objetivo importante.

Puesta en práctica de medidas

La puesta en práctica de las medidas de salud pública o de salud animal implicará por lo general requisitos reglamentarios, con un enfoque particular del sistema HACCP. La flexibilidad en la elección de medidas individuales aplicadas por la industria es un elemento deseable, en la medida en que se pueda demostrar objetivamente que el programa general apunta a alcanzar los objetivos establecidos. La verificación continua de las medidas sanitarias por la autoridad competente resulta esencial.

Monitorización y revisión de la idoneidad de las opciones elegidas

Consiste en la recopilación y análisis de datos de salud pública y animal. La monitorización (que incluye la vigilancia) debe identificar los nuevos problemas a medida que surgen. Si se demuestra que no se van a cumplir los objetivos de salud pública y animal, será necesario rediseñar las medidas.

11-La CAC define la idoneidad de los alimentos como “la garantía de que los alimentos son aceptables para el consumo humano de acuerdo con el uso a que se destinan”.

12-La política de evaluación de riesgos se refiere a las directrices documentadas (proporcionadas por el gestor de riesgos) para la elección de políticas y los juicios de valor científicos que puedan ser

necesarios en puntos específicos de la evaluación de riesgos.



Desempeño, Visión y Estrategia (DVE): Un instrumento esencial y un concepto clave de la OIE para la evaluación de los Servicios Veterinarios

El control y la reducción de las enfermedades animales emergentes y re-emergentes y las zoonosis en su fuente u origen son medidas cruciales para impedir su propagación y reducir los riesgos para la salud humana. Este objetivo se puede alcanzar reduciendo la carga de agentes patógenos y, por tanto, su circulación en la población animal.

Para ello, los países deben disponer de Servicios Veterinarios eficaces, capaces de detectar precozmente las enfermedades y efectuar una rápida respuesta.

Hoy día, gracias a los esfuerzos de la OIE, las principales organizaciones internacionales interesadas (Organización Mundial del Comercio, Organización Mundial de la Salud, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y Banco Mundial) consideran que los Servicios Veterinarios son un "Bien Público Universal". Uno de los principales objetivos que fija el Cuarto Plan Estratégico de la OIE es reforzar el desarrollo de las capacidades de los Servicios Veterinarios de los Países Miembros alentando a éstos a perfeccionar sus legislaciones y recursos de modo que puedan alcanzar y respetar las normas y directrices internacionales de la OIE en materia de sanidad animal (incluidas las zoonosis) y bienestar de los animales y garantizar la seguridad del comercio internacional de animales y productos de origen animal.

La necesidad de reforzar los Servicios Veterinarios se reafirmó asimismo en la reciente cumbre del G8¹, que se celebró en San Petersburgo el 16 de julio de 2006.

Esto implica, por consiguiente, una colaboración permanente y estrecha con todos los socios y todas las partes interesadas, así como con el sector privado (ganaderos y organizaciones de ganaderos, veterinarios del sector privado, comerciantes, exportadores, industrias de transformación, principales minoristas y sector del abastecimiento gastronómico).

Los Países Miembros de la OIE han aprobado normas de calidad² y directrices³ para la evaluación de los Servicios Veterinarios. Dichas normas y directrices son la referencia mundial en materia de vigilancia, prevención, control y erradicación de las enfermedades animales, así como en materia de seguridad del comercio de animales y productos de origen animal. Estas normas ayudan a los países, y en particular a los países en desarrollo o en transición, a justificar las contribuciones y fondos solicitados a los gobiernos nacionales y a los donantes internacionales para desarrollar sus capacidades y reforzar sus Servicios Veterinarios.

El desarrollo de las capacidades de los Servicios Veterinarios Nacionales es un factor clave para crear o consolidar marcos legales y establecer, entre otras cosas, redes de detección precoz, sistemas de notificación de sospechas de enfermedad, métodos de diagnóstico rápidos y fidedignos, pautas de intervención y respuesta rápida, cadenas nacionales de mando y alianzas entre el sector público y el sector privado (organizaciones de ganaderos y veterinarios del sector privado). Todo ello permite responder con rapidez a

emergencias sanitarias, controlando y conteniendo las enfermedades en su fase inicial.

La OIE y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) han unido sus esfuerzos para crear un instrumento útil de evaluación de los Servicios Veterinarios, el instrumento DVE (**Desempeño, Visión y Estrategia**), conforme a los estándares estipulados en los Capítulos 1.3.3. y 1.3.4 del *Código Sanitario para los Animales Terrestres*.

Este importante instrumento fue aprobado democráticamente por el Comité Internacional de la OIE. En la última Sesión General de la OIE, en mayo de 2006, los 167 Países Miembros de la OIE aprobaron asimismo la introducción de una mención explícita de su existencia en el *Código Sanitario para los Animales Terrestres*.

El instrumento DVE no es solo un instrumento de evaluación, sino también un instrumento de desarrollo que ayuda a los Servicios Veterinarios a detectar sus carencias y deficiencias y que facilita la elaboración y supervisión de programas de inversión, proporcionando un marco y una justificación para la obtención de fondos internacionales, tanto del Banco Mundial como de países desarrollados que han prometido fondos para ayudar a los países en desarrollo y en transición a reforzar sus Servicios Veterinarios, especialmente teniendo en cuenta la actual situación de la influenza aviar altamente patógena (como fuera anunciado durante la Conferencia de Pekín, en enero de 2006, y confirmadas en Viena en junio de 2006).

1- <http://en.g8russia.ru/docs/10.html>: Conclusion 13. in "Fight against infectious diseases"

2- http://www.oie.int/eng/normes/update2006_chap_1.3.3.pdf

3- http://www.oie.int/eng/normes/update2006_chap_1.3.4.pdf



Las carencias y deficiencias identificadas permitirán a los Gobiernos definir políticas concretas dirigidas a la inversión y el desarrollo de capacidades de sus Servicios Veterinarios.

La OIE ha organizado ya, con su Centro Colaborador para la Formación de Veterinarios Oficiales (*École Nationale des Services Vétérinaires - ENSV*) de Lyon (Francia), dos sesiones de formación para la utilización del instrumento DVE, que han tenido lugar en mayo y julio de 2006. El Comité Internacional de la OIE acaba de aprobar la designación oficial de otro Centro Colaborador en Buenos Aires (Argentina) y un tercer centro situado en Minneapolis (Estados Unidos de América) ha manifestado su intención de ser designado Centro Colaborador de la OIE.

La OIE, en estrecha colaboración con sus Representaciones Regionales y Subregionales, identificó y seleccionó a más de 60 expertos, de un total de 80 expertos (procedentes de todas las regiones del mundo), con el fin de ser entrenados para la utilización del instrumento DVE y de incorporar los elementos necesarios a su última versión. El objetivo de las sesiones de formación era capacitar a los expertos para evaluar la calidad de los Servicios Veterinarios, asegurar que el instrumento DVE sea utilizado según pautas armonizadas de evaluación. Estas sesiones han ofrecido también la oportunidad de debatir sobre la utilización y las posibilidades de mejorar el instrumento, cuya versión original se ha modificado a raíz de las conclusiones de los seminarios.

La lista de expertos certificados por la OIE para utilizar el instrumento DVE se envió al Banco Mundial, siendo estos los únicos expertos reconocidos oficialmente por la OIE y el Banco Mundial para la evaluación de los Servicios Veterinarios

con el instrumento DVE. El Banco Mundial ha recurrido ya a algunos de ellos para evaluar los Servicios Veterinarios de países que habían solicitado su ayuda y los resultados obtenidos hasta ahora son muy promisorios.

La OIE se ha comprometido a enviar sistemáticamente versiones actualizadas del material de formación e instrumentos de comunicación, a todos los expertos certificados por la OIE.

Junto con el Banco Mundial, la OIE ya ha identificado más de 100 Países Miembros interesados en la evaluación de sus Servicios Veterinarios con el instrumento DVE, y en beneficiarse del análisis detallado de las deficiencias de dichos servicios, lo que debería permitir una coordinación de la asistencia técnica en los países interesados gracias programas de inversión nacionales e internacionales.

Por otro lado, gracias a acciones coordinadas con sus Representaciones Regionales y Subregionales (directamente involucradas y en permanente contacto con los países de su región), la OIE alienta a países en desarrollo y en transición a realizar sus propias evaluaciones con el instrumento DVE. Los expertos incluidos en la lista precitada, certificados por la OIE para utilizar el instrumento DVE, serán quienes llevarán a cabo estas evaluaciones.

Algunos donantes, como el Banco Mundial y los Estados Unidos de América, financian "evaluaciones piloto" a través del Fondo Mundial para la Salud y el Bienestar de los Animales, que administra la OIE. Este tipo de evaluaciones se lleva a cabo en países que han sido identificados y seleccionados sobre una base voluntaria para la evaluación con el instrumento DVE. Actualmente están

pendientes de ser evaluados quince países que lo han solicitado, en el marco de este proyecto piloto. La lista de países se prepara en estrecha colaboración con los donantes, después de consultar a las Representaciones Regionales y Subregionales de la OIE y teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas ya por el Banco Mundial, en particular las realizadas con el instrumento DVE, y la voluntad del país de ser sometido a evaluación. Fiel a sus principios, la OIE ha procurado siempre que la distribución geográfica sea equilibrada.

Los resultados de estas evaluaciones piloto serán sin duda muy importantes, no sólo para los países sometidos a evaluación, sino también para el proceso de evaluación en sí, por la experiencia que habrán adquirido los expertos y los donantes durante el mismo. Cabe esperar que esto mejoraría ulteriores evaluaciones así como la utilización del instrumento DVE.

Las evaluaciones internas o externas con el instrumento DVE constituirán también referencias sólidas para los países que procedan a intercambios comerciales mutuos de animales y productos de origen animal.

Una versión provisional del documento de presentación del instrumento DVE se encuentra en: http://www.oie.int/download/Projet_Manuel_AuditV4-ni-en.pdf

El documento del instrumento DVE se ha enviado a un Grupo *ad hoc* de la OIE (que se reunirá del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2006) para preparar su actualización periódica según los procedimientos de la OIE (a través de la Comisión del Código y del Comité Internacional para su presentación en la próxima Sesión General de la OIE, en mayo de 2007). Este proceso de revisión anual seguirá llevándose a cabo mientras se considere necesario.



Lista de las misiones y reuniones sobre la influenza aviar que contaron, o contarán, con la participación de la OIE

La probabilidad de que se produzca una pandemia de influenza aviar depende directamente de la cantidad de virus de tipo H5 (e, incluso, H7) en circulación en la población mundial de aves de cría. Por consiguiente, su control en los

animales es sumamente importante. Por ello, desde inicios de 2005 la OIE ha participado en numerosas reuniones sobre la influenza aviar. A continuación se expone la lista de las reuniones.

		2005		
Fecha		Lugar	Asunto	Participante(s)
Enero	24	Ciudad Ho Chi Minh	Preparación de la 2ª reunión regional FAO/OIE sobre el control de la influenza aviar en Asia	T. Fujita, Y. Oketani
Febrero	1-3	Ginebra	Reunión anual tripartita OMS/FAO/OIE	B. Vallat, K. Ben Jebara, D. Chaisemartin, A. Schudel, M. Zampaglione
	23-25	Ciudad Ho Chi Minh	2ª reunión regional FAO/OIE sobre el control de la influenza aviar en Asia	T. Fujita
Abril	7-8	París	Conferencia internacional OIE/FAO sobre la influenza aviar	T. Fujita
	19	Bangkok	Reunión preparatoria del taller OIE/FAO-APHC sobre la influenza aviar, Indonesia, 15-18 de agosto de 2006	T. Fujita
	26	Kuala Lumpur	Reunión preparatoria de la consulta OIE/FAO/OMS sobre la reducción de los riesgos de la influenza aviar, Kuala Lumpur, 4-6 de julio de 2006	W. Droppers
Mayo	17	Ginebra	Asamblea Mundial de la Salud (en paralelo). Reunión técnica, presidida por los EE.UU., sobre la vigilancia y respuesta contra la influenza aviar,	W. Droppers
	18	Ginebra	Asamblea Mundial de la Salud (en paralelo). Reunión de la OMS sobre el refuerzo de la preparación y las respuestas contra una pandemia de influenza aviar	Y. Oketani
	30-31	Ciudad Pattaya (Tailandia)	Seguimiento de la reunión del Equipo de trabajo sobre influenza aviar altamente patógena de la ANASEA del 10/7/2004	Y. Oketani
Junio	1-3	Ciudad Pattaya (Tailandia)	13ª reunión del Grupo de trabajo sectorial sobre ganadería de la ANASEA	K. Ben Jebara, D. Sibartie
	13-18	Corea del Norte	Misión para evaluar la situación del país y prestar asesoramiento técnico	A. Schudel
	28	Luxemburgo	Taller de planificación para coordinar las redes sobre influenza aviar animal y humana de la CE	D. Sibartie, T. Fujita, Y. Oketani
Julio	4-6	Kuala Lumpur	Consulta OIE/FAO/OMS sobre reducción de los riesgos de la influenza aviar, Kuala Lumpur	L. Barcos
	27-29	San Francisco (EE.UU.)	Simposio APEC sobre la influenza aviar y preparación contra una pandemia	A. Schudel, T. Fujita
Agosto	4	Washington D.C.	Reunión de deliberación técnica y coordinación sobre la influenza aviar del Banco Mundial	C. Brusckhe
Septiembre	2	Roma	Reunión FAO de donadores contra la influenza aviar	B. Vallat
	7-8	Edimburgo	Reunión de Jefes de Servicios Veterinarios de la UE	C. Brusckhe
	10-14	Malta	2ª Conferencia Europea sobre Influenza Aviar del Grupo científico de trabajo de la UE sobre esa enfermedad	C. Brusckhe
	11	Malta	Grupo de Trabajo sobre Influenza Aviar de la OMS	A.S. Sidibé
	14-16	Nairobi	Simposio sobre la influenza aviar altamente patógena	Y. Oketani
	19-23	Numea	56ª reunión de la Comisión Regional de la OMS para el Pacífico Occidental	J.-L. Angot
	23	Washington D.C.	Reunión del Banco Mundial sobre la influenza aviar	C. Brusckhe, Y. Oketani
	26-29	Bali	65ª reunión del Comité Ejecutivo /29ª reunión de APHCA/ Taller regional de evaluación económica de la influenza aviar de la OIE	A. Thiermann
Octubre	8-16	Sudeste de Asia	Viaje de compilación de información con el Sr. Lewitt, Secretario de los EE.UU.	B. Vallat
	17-21	Nairobi	11ª reunión Comité Ejecutivo del Programa Panafricano de Control de Epizootias/Comité Ejecutivo del programa Alive	A. Thiermann
	23-26	Ottawa	Reunión de Ministros de Salud sobre la influenza aviar	W. Droppers
	24-26	Copenhague	2ª taller mixto OMS/CE sobre la planificación de la preparación contra la pandemia de influenza aviar	D. Wilson
Noviembre	1-2	Beijing	Simposio EE.UU.-China sobre la influenza aviar	B. Vallat, A.S. Sidibé
	2-4	Kigali (Ruanda)	Reunión preparatoria de la Conferencia de Ginebra con la FAO y el Banco Mundial	B. Vallat, A. Thiermann, C. Brusckhe, M. Zampaglione, W. Droppers
	7-9	Ginebra	Reunión OMS/FAO/ Banco Mundial/OIE sobre la influenza aviar	B. Vallat, D. Sibartie, H. Gevers, B. Agudelo, T. Fujita, Y. Oketani, S. Forman, R.S. Abila
	14-18	Seúl	Comisión Regional de la OIE para Asia	J.-L. Angot
	23	Roma	33ª periodo de sesiones de la Conferencia de la FAO (en paralelo). Reunión sobre la influenza aviar	D. Chaisemartin
Diciembre	23-24	Parma	Grupo de Trabajo sobre Zoonosis de la AAE	L. Barcos
	1-2	Brasilía	Conferencia hemisférica OIE/FAO/OPS/IICA sobre la influenza aviar	T. Fujita
	6-7	Kunming (República Popular China)	Conferencia ministerial para la cooperación sobre influenza aviar en Asia	M. Zampaglione
	6-8	Ginebra	Reunión de la OMS sobre la comunicación relativa a la pandemia mundial	N.T. Belev
	10-14	Kiev	Misión de evaluación y deliberación sobre la influenza aviar en Ucrania y la República Autónoma de Crimea	

			2005	
Fecha	Lugar	Asunto		Participante(s)
Diciembre	12	Bruselas	Reunión de Jefes de Servicios Veterinarios y de Salud Pública sobre la influenza aviar	B. Vallat
	14-15	Bangkok	Conferencia tripartita sobre alianzas público-privadas para definir actuaciones contra la influenza aviar	D. Wilson B. Vallat
	20	Saint Denis (Francia)	Alto Comisionado Francés para la Defensa Civil. Coloquio sobre la pandemia de influenza aviar	
	21-22	Ucrania	Misión para evaluar la situación del país y prestar asesoramiento técnico	A. Cristalli, S. Marangon
			2006	
Enero	12	Luxemburgo	Reunión de la DG SANCO de la CE sobre la influenza aviar	J.-L. Angot Y. Leforban
	13-18	Turquía	Misión para evaluar la situación del país y prestar asesoramiento técnico	
	17-18	Beijing	Conferencia para la recaudación de fondos contra la influenza aviar China/Banco Mundial/CE	B. Vallat, D. Sibartie, C. Bruschke, T. Fujita, N.T. Belev, G. Murray, P. Fernández, R. Thwala
	23-26	Ginebra	Consejo Ejecutivo de la OMS	W. Droppers
	23-26	Bamako	Taller FAO sobre la influenza aviar para África Occidental y Central	C. Planté, A.S. Sidibé, A. Niang
Febrero	30	París	Reunión OIE/Merial sobre la influenza aviar	B. Vallat, A. Schudel, E. Erlacher-Vindel
	31/01-1/02	La Haya	Visita de David Nabarro a los Países Bajos	C. Bruschke
	1-2	El Cairo	Taller FAO sobre la influenza aviar para África del Norte	C. Planté, H.A.A. Aidaros
	8	Sofía	Reunión de la Oficina de emergencia del Consejo de Ministros de Bulgaria	N.T. Belev
	9	Bruselas	Comité permanente de la cadena alimentaria y de sanidad animal de la CE	A. Thiermann
	10-11	Buenos Aires	Reunión del GF-TADS sobre la influenza aviar	L. Barcos
	13-15	Nyamena	Seminario OIE/UA- Oficina Interafricana de Recursos Pecuarios /FAO	B. Vallat, D. Sibartie, J.M. Berges, A. Thiermann, H. Gervers, N. Monsalve, S. Berlaud, P. Blanc, A.S. Sidibé, C. Planté, B.J. Mtei
	15	Sofía	Reunión sobre la influenza aviar en la Embajada de los EE.UU. en Bulgaria	N.T. Belev
	22	París	Reunión del Grupo de trabajo de la OIE sobre las enfermedades de los animales salvajes, la influenza aviar y las aves salvajes	B. Vallat, C. Bruschke, G. Bruckner, D. Wilson, W. Droppers
	22-23	Dakar	Reunión ministerial sobre la influenza aviar para África Occidental y Central	A.S. Sidibé
23-24	Gaborone	Reunión del Consejo de Ministros de la SADC	B.J. Mtei	
23-24	Nadji (Islas Fiji)	Taller de la Secretaría de la Comunidad del Pacífico sobre la preparación contra la pandemia de influenza aviar	Y. Oketani	
	27	Washington D.C.	Cumbre sobre la influenza aviar	A. Thiermann
	27-28	París	Reunión de la OIE sobre la influenza aviar altamente patógena en Europa	
Marzo	26/02.-3/03	Chiang Mai (Tailandia)	Reunión especial sobre la influenza aviar para Asia del Sudeste	T. Fujita, Y. Oketani
	2-3	Municipalidad de Tangerang (Singapur)	Proyecto piloto para controlar la influenza aviar en ciertas regiones de Indonesia	Y. Oketani
	2-4	Chiang Mai (Tailandia)	Reunión del SEAFMD sobre la influenza aviar	B. Vallat, D. Sibartie, P. Blanc, T. Fujita, R.S. Abila, S. Forman
	6	Bruselas	Reunión de coordinación de la preparación contra la pandemia de influenza aviar de la UE	M. Zampaglione
	7-8	Washington D.C.	Reunión de coordinación del GFTADS contra la influenza aviar	L. Barcos
	7-8	Roma	Reunión de alto nivel sobre políticas FAO/EE.UU./CE	C. Bruschke
	7-9	Tsuane/Pretoria	Taller SADC/FAO sobre la influenza aviar notificable en África Meridional	B.J. Mtei
	8-9	París – OIE	Proyecto OIE/Fondo fiduciario especial de Japón para el control de la influenza aviar en Asia	B. Vallat, J.-L. Angot, D. Sibartie, P. Blanc, T. Fujita
	16-17	Bamako	Reunión regional de expertos sobre la coordinación de la prevención de la influenza aviar y las respuestas contra la enfermedad	A.S. Sidibé
	18-19	Bamako	Taller regional sobre la armonización de los planes de intervención contra la influenza aviar en África Occidental y Central	A.S. Sidibé
	18-20	Curitiba (Brasil)	Reunión de reflexión sobre las repercusiones de la influenza aviar en la fauna salvaje (previa a la 8ª Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Biodiversidad)	J. Lubroth
	20	Kobe	Mesa redonda interinstitucional de la OCHA (Naciones Unidas) sobre la influenza aviar	Y. Oketani
	22-23	Libreville (Gabón)	Reunión de las Naciones Unidas sobre la estrategia de respuesta contra la influenza aviar en África	C. Planté
	23-24	Venecia	5ª Conferencia europea sobre medicina de los viajes y salud mundial	C. Bruschke
	27-30	Udomxay (Laos)	Curso para personal veterinario de distritos y provincias sobre la fiebre aftosa, la peste porcina clásica y la influenza aviar	S. Forman
	28	Londres	Comisión Huevera Internacional	C. Bruschke
	30-31	Bangkok	Reunión OIE/Fondo fiduciario especial de Japón contra la influenza aviar en Asia/Dirección General de Desarrollo Pecuario de Tailandia/FAO	T. Fujita
Abril	3-4	Hanoi	4ª reunión del Grupo de trabajo sobre influenza aviar de la ANASEA	T. Fujita, Y. Yoshimura
	3-6	Cambridge	6º Simposio internacional sobre la influenza aviar	C. Bruschke, A. Thiermann
	5-7	Hanoi	14ª reunión del Grupo de trabajo sectorial de la ANASEA sobre ganadería	T. Fujita



2006				
Fecha	Lugar	Asunto	Participante(s)	7
Abril	7 Manila	Reunión de coordinación de la red contra la influenza aviar del Banco Asiático de Desarrollo	Y. Oketani	
	10-11 Nairobi	Seminario científico sobre la influenza aviar y la fauna salvaje CMS/PNUMA/AEWA	C. Bruschke	
	18-21 Beirut	Taller OIE sobre la preparación contra la influenza aviar en Oriente Medio	G. Bruckner, S. Berlaud	
	23-20 Georgia	Misión para evaluar la situación del país y prestar asesoramiento técnico	C.C.J.M. van der Meijs	
	23-26 Beijing	2ª reunión de planificación de la Alianza para la Investigación en Asia sobre la pandemia de influenza	R.S. Abila	
	25-26 Tokio	Conferencia Japón/OIE/FAO sobre el fondo fiduciario para controlar la influenza aviar altamente patógena en el Sudeste de Asia	J.-L. Angot	
Mayo	27 Ginebra	Reunión de fabricantes de vacunas	C. Bruschke	
	2-4 Gaborone	Reunión del Comité técnico sobre ganadería de la SADC	B.J. Mtei	
	4-6 Da-Nang (Vietnam)	Reunión de la APEC sobre la influenza aviar altamente patógena y la preparación contra la pandemia	S. Forman	
	8 Bangkok	Reunión especial de la ACMES (Estrategia de Cooperación Económica Ayeyawady-Chao Phraya-Mekong: Camboya, Laos, Myanmar, Tailandia, Vietnam) para altos funcionarios sobre la preparación contra la pandemia de influenza aviar	T. Fujita	
	8 Roma	Centro FAO/OIE de gestión de crisis sobre la influenza aviar altamente patógena y otras enfermedades animales transfronterizas	C. Bruschke	
	9-10 Bangkok	Reunión del Grupo central para el control de la influenza aviar en Asia y reunión con la Oficina de Bangkok de la FAO	T. Fujita, Y. Yoshimura, I. Koike	
	15-17 Uppsala	3º taller mixto OMS/CE/ CEPD sobre preparación contra la pandemia de influenza aviar	A. Thiermann	
	16 Ginebra	Reunión sobre la comunicación relativa a la influenza aviar del Banco Mundial	M. Zampaglione	
	16-18 Viena	Reunión de consulta FAO/OIEA sobre dispositivos e instrumentos de alerta rápida contra: la influenza aviar	I. Capua, I. Brown	
Junio	30-31 Roma	Conferencia FAO/OIE sobre influenza aviar/aves salvajes	C. Bruschke	
	6-7 Viena	UE/EE.UU. (IPAPI=Alianza Internacional sobre Influenza Aviar y Pandémica) Reunión para altos funcionarios sobre influenza aviar y pandémica	B. Vallat, A. Thiermann, C. Bruschke, M. Zampaglione, P. Blanc	
	12-13 Almaty (Kazajstán)	Mesa redonda EE.UU./CE/Banco Mundial/ Banco Asiático de Desarrollo/UNICEF sobre la influenza aviar	N.T. Belev, C. Bruschke	
	14-16 Nairobi	Reunión ILRI-IFPRI sobre la respuesta de los investigadores a la influenza aviar, con especial atención a las necesidades de los países en desarrollo	B.J. Mtei	
	12-16 Yakarta, Vientiane	Misiones OIE/FAO en los países para el control de la influenza aviar mediante el Programa del fondo fiduciario especial de Japón	I. Koike	
	18 Lisboa	Simposio paralelo al 12º Congreso de la International Society for Infectious Diseases titulado "Detección de las enfermedades animales y zoonosis y respuestas rápidas"	G. Bruckner	
	20 Bruselas	Grupo de trabajo de la IFAH sobre la influenza aviar	C. Bruschke	
	19-21 Nueva Delhi	Taller inicial de la FAO sobre la asistencia de emergencia para el control y la prevención de la influenza aviar en el Sudeste Asiático	Y. Oketani	
	19-23 Yangon (Myanmar)	Misión mixta OIE/FAO a Japón /Programa del fondo fiduciario especial para la influenza aviar de la OIE	Y. Yoshimura	
	20-23 Abuja (Nigeria)	Reunión ministerial sobre la influenza aviar para África Occidental	A.S. Sidibé	
22 Santiago de Chile	Ejecución del Proyecto de cooperación técnica sobre la influenza aviar en las Américas	L. Barcos		
26-28 Buenos Aires	Taller regional sobre la comunicación de emergencia relativa a los riesgos y la preparación en caso de pandemia de influenza aviar (OPS)	Representación Regional de la OIE para las Américas		
25-28 Oslo	4ª Conferencia internacional sobre vacunas y diagnóstico en veterinaria	C. Bruschke		
29-30 París	1ª Conferencia internacional sobre la influenza aviar, Instituto Pasteur	C. Bruschke		
Julio	10 Ginebra	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas	A. Thiermann	
	24-26 Washington D.C.	Grupo de trabajo sobre la comunicación interinstitucional relativa a la influenza aviar y la prevención de la pandemia en las Américas	M. Zampaglione, L. Barcos	
	27-28 Nueva Delhi	Reunión ministerial sobre la preparación contra la influenza aviar en el Sur de Asia	T. Fujita	
Septiembre	18 Guadalajara (México)	Foro Mundial de Avicultura	Representación Regional de la OIE para las Américas	
	21-22 Ginebra	Actualización de la OMS sobre la investigación básica relativa a la infección por virus de la influenza aviar en los seres humanos	C. Bruschke	
Octubre	2-4 Región Ile de France	INRA – Emergencias - 2006	K. Ben Jebara	
	19-20 Estrasburgo	Simposio sobre los requisitos para las vacunas contra la influenza aviar. Dirección Europea para la Calidad de los Medicamentos/Farmacopea Europea	C. Bruschke	
Noviembre	3 Utrecht	Control de la influenza aviar. Facultad de Veterinaria de Utrecht	C. Bruschke	
Diciembre	5-8 Lyon	Enfermedades emergentes: preparación y lucha	K. Ben Jebara, G. Bruckne	
	5-7 Bamako	Reunión de altos funcionarios sobre la influenza aviar y la pandemia	B. Vallat, C. Bruschke	
2007				
Febrero	23-25 Viena	Reunión internacional sobre enfermedades emergentes y su vigilancia (IMED)	G. Bruckner, K. Ben Jebara	
Marzo	Verona	Conferencia conjunta OIE/FAO "La vacunación, un instrumento para el control mundial de la influenza aviar", financiada por la CE		



nuevas publicaciones de la OIE

Las publicaciones se pueden comprar directamente en el sitio de la OIE www.oie.int (publicaciones)

Código Sanitario para los Animales Acuáticos

Novena edición, 2006
Formato: 21 × 29,7 cm
ISBN 92-9044-676-5
Precio: 40 €



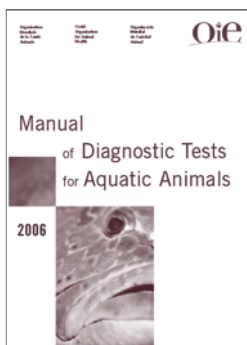
El objetivo del *Código Sanitario para los Animales Acuáticos* (denominado en adelante *Código Acuático*) es garantizar la seguridad sanitaria del comercio internacional de animales acuáticos (peces, moluscos y crustáceos) y productos de animales acuáticos gracias a una definición detallada de las medidas sanitarias que las Autoridades Veterinarias de los países importadores y exportadores deben aplicar para evitar la transmisión de agentes patógenos a los animales o a las personas e impedir la creación de barreras sanitarias

injustificadas. Las medidas sanitarias que figuran en el *Código Acuático* (con carácter de normas, directrices y recomendaciones) han sido aprobadas oficialmente por el Comité Internacional de la OIE. La novena edición contiene las modificaciones del *Código Acuático* aprobadas por el Comité Internacional de la OIE en su 74ª Sesión General de mayo de 2006, las cuales han sido insertadas en los capítulos revisados sobre los temas siguientes: definiciones, criterios de inscripción en la lista de enfermedades de la OIE, enfermedades inscritas en la lista de la OIE, necrosis hematopoyética epizoótica, necrosis hematopoyética infecciosa, viremia primaveral de la carpa, septicemia hemorrágica viral, anemia infecciosa del salmón, síndrome ulcerante epizoótico, iridovirus de la dorada japonesa, infección por *Bonamia ostreae*, infección por *Bonamia exitiosa*, infección por *Haplosporidium nelsoni*, infección por *Marteilia refringens*, infección por *Mikrocytos mackini*, infección por *Perkinsus marinus*, infección por *Perkinsus olseni* e infección por *Xenohalotis californiensis*. Tres capítulos sobre enfermedades de los moluscos, a saber la infección por *Mikrocytos roughleyi*, la infección por *Haplosporidium costale* y la infección por *Marteilia sydneyi*, han sido suprimidos y no figuran, por consiguiente, en la presente edición.

Se puede consultar el *Código Acuático* en la página Web de la OIE a www.oie.int/esp/normes/fcode/es_sommaire.htm.

Manual of Diagnostic Tests for Aquatic Animals (Manual de Pruebas de Diagnóstico para los Animales Acuáticos) Manual Acuático

5ª edición, 2006
21 × 29,7 cm
ISBN 92-9044-682-X
Ref.: A147
Precio: 40 €



El *Manual de Pruebas de Diagnóstico para los Animales Acuáticos* (en adelante denominado el *Manual Acuático*) se publica con el objetivo de exponer los métodos uniformes de diagnóstico de las enfermedades contempladas en el *Código Sanitario para los Animales Acuáticos* (en adelante denominado *Código Acuático*), así como de otras enfermedades que puedan revestir importancia para el comercio, necesarios para el cumplimiento de los requisitos de certificación sanitaria que exige la comercialización de

animales acuáticos y sus subproductos.

Si bien existen muchas publicaciones sobre el diagnóstico y control de las enfermedades de los animales acuáticos, el *Manual Acuático* es un documento de

referencia esencial en el que se exponen detalladamente los métodos aplicables a las enfermedades de la Lista de la OIE, así como a otras enfermedades que puedan revestir importancia en materia de comercio, en los laboratorios especializados en la sanidad de los animales acuáticos de todo el mundo a fin de controlarlas con mayor eficacia y, por consiguiente, mejorar su situación sanitaria mundial.

La labor de compilación del *Manual Acuático* se encomendó a la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos (la denominada Comisión para los Animales Acuáticos) y todos los capítulos se sometieron a los Países Miembros de la OIE antes de su publicación para recabar comentarios y revisiones. El *Manual Acuático* se considerará y actualizará continuamente en función de los nuevos datos disponibles sobre las enfermedades de los animales acuáticos en general, y sobre nuevas enfermedades emergentes, en particular. Se ha previsto reeditarlo cada dos años aproximadamente; las modificaciones que se introduzcan durante los intervalos entre las reediciones se publicarán en el sitio Web de la OIE a www.oie.int/eng/normes/fmanual/A_summry.htm.

Código Sanitario para los Animales Terrestres 2006

Decimoquinta edición
ISBN 92-9044-678-1
Formato: 21 × 29,7cm
730 p.
Precio: 55€



El objetivo del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* de la OIE (denominado en adelante *Código Terrestre*) es garantizar la seguridad sanitaria del comercio internacional de animales terrestres y productos de animales terrestres gracias a una definición detallada de las medidas sanitarias que las autoridades veterinarias de los países importadores y exportadores deben aplicar para evitar la transmisión de agentes patógenos a los animales o a las personas e impedir la creación de barreras sanitarias injustificadas. Los anexos

contienen directrices sobre el bienestar animal.

Las medidas sanitarias que figuran en el *Código Terrestre* (con carácter de normas, directrices y recomendaciones) han sido aprobadas oficialmente por el Comité Internacional de la OIE.

Esta decimoquinta edición contiene las modificaciones del *Código Terrestre* aprobadas por el Comité Internacional de la OIE en su 74ª Sesión General de mayo de 2006, las cuales comprenden los capítulos y anexos revisados sobre los temas siguientes: definiciones generales, evaluación de los Servicios Veterinarios, directrices para la evaluación de los Servicios Veterinarios, zonificación y compartimentación, criterios de inscripción de las enfermedades en la lista de la OIE, fiebre aftosa, lengua azul, encefalopatía espongiiforme bovina, peste porcina clásica, influenza aviar, anemia infecciosa equina, piroplasmosis equina y rinoneumonía equina. Se incluyen igualmente en esta edición anexos revisados sobre la vigilancia de la fiebre aftosa, de la encefalopatía espongiiforme bovina y de la influenza aviar, sobre el semen de bovinos y de pequeños rumiantes y sobre el bienestar de los animales (transporte de animales por vía marítima y terrestre, sacrificio de animales y matanza de animales con fines de control sanitario). La presente edición comprende tres anexos nuevos sobre la inspección *ante mortem* y *post mortem*, la identificación y rastreabilidad de los animales vivos y la eliminación de cadáveres de animales, así como directrices para la inactivación del virus de la influenza aviar.

La Parte 1 contiene las definiciones de los términos o expresiones utilizados, la lista de enfermedades animales de la OIE, los procedimientos para la inscripción y declaración de las enfermedades a nivel internacional, las normas éticas en materia de comercio internacional y certificación, los principios del análisis del riesgo asociado a las importaciones y la organización de las importaciones y exportaciones.

La Parte 2 describe, respecto de cada enfermedad animal que la OIE considera importante en el ámbito del comercio internacional, las condiciones sanitarias que debe reunir un país exportador en función de las enfermedades presentes en su territorio para velar por la seguridad sanitaria del comercio internacional de animales terrestres vivos, semen, embriones, productos cárnicos o productos lácteos y otros productos de origen animal.

Una serie de Anexos recuerdan las pruebas de diagnóstico que deben aplicarse antes de las exportaciones (estableciendo así la relación con el *Manual of Diagnostic Tests and Vaccines for Terrestrial Animals* de la OIE) y describen las modalidades del control sanitario y la higiene, especialmente en materia de reproducción, la inactivación de los agentes patógenos, las condiciones de protección de los animales en el transporte internacional y durante el sacrificio o la matanza de animales con fines de control sanitario, los principios generales para los sistemas de vigilancia y seguimiento para el reconocimiento del estatus de país o zona libres de una enfermedad/infección determinada y las directrices para la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal y la resistencia a los antimicrobianos.

En el título final del documento figuran los modelos de certificados veterinarios internacionales aprobados por la OIE.

El *Código Terrestre* es un documento de referencia indispensable para todas las personas interesadas en el comercio internacional de animales terrestres y productos de animales terrestres. Dada la necesidad de incorporar la información científica más reciente, cada año se publica una nueva edición. La decimoquinta edición fue publicada en agosto de 2006.

Se puede consultar el *Código Terrestre* sobre la página Web de la OIE a www.oie.int/esp/normes/es_mcode.htm.

noticias de la web

La portada del sitio público de la OIE ha sido mejorada para aumentar su claridad y facilidad de lectura. Además se le añadió una nueva sección titulada *Boletín en línea* en la que pueden descargarse los *Boletines* a partir del primer número de 2006.

También se ha añadido la edición del *Código Sanitario para los Animales Acuáticos* de 2006.

Además, se ha creado un nuevo sitio de información, más seguro, para los Delegados que serán los únicos, junto con las personas autorizadas a

quienes la OIE haya proporcionado un nombre de usuario y una contraseña, que podrán consultarlo. El antiguo sitio de información para los Delegados se cerró a mediados de julio de 2006.

reuniones y visitas

De febrero a junio de 2006

Febrero 2006 (cont.)

Reunión sobre la influenza aviar altamente patógena en Europa

El Dr. B. Vallat, Director General, el Prof. Dr. N.T. Belev, Presidente de la Comisión Regional de la OIE para Europa y Representante Regional para Europa del Este, y el Dr. G. Yehia, Representante Regional de la OIE para Oriente Medio, participaron en la reunión sobre la influenza aviar altamente patógena en Europa, celebrada en la Sede de la Organización, en París, Francia, los días 27 y 28 de febrero de 2006.

Marzo de 2006 (cont.)

Reunión sobre la influenza aviar (seguimiento de la Conferencia de Beijing y preparación de la Conferencia de Viena) Washington D.C.

El Dr. Jean-Luc Angot, Director General Adjunto a cargo de la Administración y los Recursos Humanos, y el Dr. Philippe Blanc, Coordinador del Fondo Mundial para la Salud y el Bienestar Animal, participaron en la reunión sobre la

influenza aviar organizada por el Banco Mundial el 28 de marzo de 2006.

Entrevista de la OIE en el Ministerio de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Reino Unido

El Dr. B. Vallat, Director General, y el Dr. D. Sibartie, Jefe del Departamento de Actividades Regionales, se entrevistaron con el Sr. Ben Bradshaw, Subsecretario de Estado de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Reino Unido con vistas a fortalecer la cooperación entre la OIE y ese país, así como de examinar las modalidades del apoyo que prestará

Reino Unido a la Organización en el marco de los compromisos adquiridos en la Conferencia de Beijing para luchar contra la influenza aviar. El encuentro tuvo lugar en Londres, Reino Unido, el 28 de marzo de 2006.

Conferencia internacional para promover el bienestar animal

La presidencia austríaca de la Unión Europea invitó al Dr. B. Vallat, Director General, y al Dr. A. Petrini, Jefe Adjunto del Departamento de

Información Sanitaria, a que intervinieran en la Conferencia internacional para promover el bienestar animal que se celebró en Bruselas, Bélgica, los días 29 y 30 de marzo de 2006.

35ª reunión del Comité MSF de la OMC

El Dr. D. Wilson, Director General Adjunto de la OIE, y el Dr. T. Ishibashi, Comisionado ante el Departamento de Comercio Internacional, participaron en la 35ª reunión del Comité MSF de la OMC que tuvo lugar en Ginebra, Suiza, los días 29 y 30 de marzo de 2006.

Abril de 2006

Asamblea general de los países miembros de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)

El Dr. B. Vallat, Director General, y el Dr. D. Wilson, Director General Adjunto de la OIE, participaron en la Asamblea general de los países miembros de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) que tuvo lugar en Roma, Italia, el 3 de abril de 2006.

Cuarta reunión del Grupo de trabajo de la ANASEA sobre la influenza aviar altamente patógena

El Dr. T. Fujita, Representante Regional de la OIE para Asia y el Pacífico, y el Dr. S. Yoshimura, Representante Regional Adjunto para Asia y el Pacífico, representaron a la Organización en la cuarta reunión del Grupo de trabajo de la ANASEA sobre la influenza aviar altamente patógena que tuvo lugar en Hanoi, Vietnam, los días 3 y 4 de abril de 2006.

Proyecto de vigilancia serológica de la fiebre aftosa y la peste porcina clásica

El Dr. S. Forman, Asesor Técnico de la Unidad de Coordinación Regional (UCR) de la Campaña contra la Fiebre Aftosa en Asia Sudoriental (SEAFMD), representó a la Organización en la reunión del Proyecto de vigilancia serológica de la fiebre aftosa y la peste porcina clásica en la región del Bajo Mekong, Vietnam y Camboya, (elaborado por la UCR de la SEAFMD y financiado por el proyecto Banco Asiático de Desarrollo/FAO), que tuvo lugar en la provincia de Takeo, Camboya, los días 3 y 4 de abril de 2006.



Sexto Simposio internacional sobre la influenza aviar

La Dra. Ch. Brusckhe, Comisionada ante el Departamento Científico y Técnico de la OIE, el Dr. A. Thiermann, Asesor Especial del Director General, y la Sra. A. Souyri, Jefa Adjunta del Departamento de Publicaciones, participaron en el sexto Simposio internacional sobre influenza aviar que tuvo lugar en Cambridge, Reino Unido, del 3 al 6 de abril de 2006.

Quinta reunión de la Comisión de la CIPF sobre medidas fitosanitarias

El Dr. D. Wilson, Jefe del Departamento de Comercio Internacional de la OIE, participó en la primera reunión de la Comisión de la CIPF sobre medidas fitosanitarias que tuvo lugar en Roma, Italia, del 3 al 7 de abril de 2006.

Seminario sobre el diálogo y actividades comunes entre los países miembros de la OIE y de la Unión Europea, y los demás países de la Comisión Regional de la OIE para Europa

El Dr. J.-L. Angot, Director General Adjunto a cargo de la Administración y los Recursos Humanos, el Dr. D. Chaisemartin, Jefe del

Departamento Administrativo y de Sistemas de Gestión y el Prof. Dr. N.T. Belev, Presidente de la Comisión Regional de la OIE para Europa y Representante Regional para Europa del Este participaron en el Seminario sobre el diálogo y actividades comunes entre los países miembros de la OIE y de la Unión Europea, y los demás países de la Comisión Regional de la OIE para Europa. Los seminarios tuvieron lugar en Skopje, Ex República Yugoslava de Macedonia, los días 4 y 5 de abril de 2006, y en Tirana, Albania, los días 6 y 7 de abril de 2006.

Conferencia anual internacional sobre la reglamentación de los productos medicinales veterinarios en Europa

La Dra. Ch. Brusckhe, Comisionada ante el Departamento Científico y Técnico de la OIE, participó en la Conferencia anual internacional sobre la reglamentación de los productos medicinales veterinarios en Europa que tuvo lugar en Londres, Reino Unido, el 5 de abril de 2006.

14ª reunión del Grupo de trabajo sectorial sobre cría pecuaria de la ANASEA

El Dr. T. Fujita, Representante Regional para Asia y el Pacífico de la OIE, representó a la Organización en la 14ª reunión del Grupo de trabajo sectorial sobre cría pecuaria de la ANASEA que tuvo lugar en Hanoi, Vietnam, del 5 al 7 de abril de 2006.

Reunión de coordinación de la Red de lucha contra la influenza aviar del Banco Asiático de Desarrollo

El Dr. Y. Oketani, Representante Regional Adjunto para Asia y el Pacífico, representó a la Organización en la reunión de coordinación de la Red de lucha contra la influenza aviar del Banco Asiático de Desarrollo que tuvo lugar en Manila, Filipinas, el 7 de abril de 2006.

Seminario científico sobre la influenza aviar, el medio ambiente y las aves migratorias

La Dra. Ch. Brusckhe, Comisionada ante el Departamento Científico y Técnico de la OIE, participó en el Seminario científico sobre la influenza aviar, el medio ambiente y las aves migratorias que tuvo lugar en Nairobi, Kenya, los días 10 y 11 de abril de 2006.

23ª reunión del Comité del Codex sobre principios generales

El Dr. F. Berlingieri, Jefe Adjunto del Departamento de Comercio Internacional de la OIE, y el Dr. W. El Droppers, Comisionado ante el Director General de la OIE, participaron en la 23ª reunión del Comité del Codex sobre principios generales que tuvo lugar en París, Francia, del 10 al 14 de abril de 2006.

Métodos interregionales e intersectoriales para combatir la influenza aviar en las poblaciones animales y humanas

El Dr. A. Thiermann, Asesor Especial ante el Director General, y el Prof. Dr. N.T. Belev, Presidente de la Comisión Regional de la OIE para Europa y Representante Regional para Europa del Este, representaron a la Organización en la reunión dedicada a los Métodos interregionales e intersectoriales para combatir la influenza aviar en las poblaciones animales y humanas que tuvo lugar en Ankara, Turquía, los días 12 y 13 de abril de 2006.



Taller sobre la preparación contra la influenza aviar en Oriente Medio

El Dr. G. Brückner, Jefe del Departamento Científico y Técnico de la OIE, y el Sr. S. Berlaud, Comisionado ante el Departamento de Actividades Regionales, participaron en el Taller sobre la preparación contra la influenza aviar en Oriente Medio que tuvo lugar en Beirut, Líbano, del 18 al 21 de abril de 2006.

Reunión del Consejo intergubernamental para asuntos veterinarios de los países miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI)

El Prof. Dr. N.T. Belev, Presidente de la Comisión Regional de la OIE para Europa y Representante Regional para Europa del Este, representó a la Organización en la reunión del Consejo intergubernamental para asuntos veterinarios de los países miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) que tuvo lugar en Tashkent, Uzbekistán, del 18 al 21 de abril de 2006.

Reunión de información sobre la situación alimentaria y la aplicación de las recomendaciones sobre seguridad alimentaria en el Sahel y África Occidental (OCDE)

El Dr. P.S. Seck, Asistente del Coordinador del Fondo Mundial para la Salud y el Bienestar de los Animales, participó en la reunión de información sobre la situación alimentaria y la aplicación de las recomendaciones sobre seguridad alimentaria en el Sahel y África Occidental que tuvo lugar en la Sede de la OCDE en París, Francia, el 20 de abril de 2006.

32ª Conferencia internacional de la Asociación de Transporte de Animales (AATA)

El Dr. J. Pinto, Jefe Adjunto del Departamento de Comercio Internacional de la OIE, participó en la 32ª Conferencia internacional de la Asociación de Transporte de Animales (AATA), que tuvo lugar en Ámsterdam, Países Bajos, del 23 al 25 de abril de 2006.

Curso de capacitación sobre la fiebre aftosa y la peste porcina clásica para personal veterinario de distritos y provincias

El Dr. S. Forman, Asesor Técnico de la Unidad de Coordinación Regional de la Campaña SEAFMD, representó a la Organización en el Curso de capacitación sobre la fiebre aftosa y la peste porcina clásica para personal veterinario de distritos y provincias, que tuvo lugar en Son La, Vietnam, del 23 al 25 de abril de 2006.

Segunda reunión de la Alianza para la Investigación en Asia sobre la pandemia de influenza aviar

El Dr. R.C. Abila, Coordinador Regional de la Campaña SEAFMD, representó a la Organización en la segunda reunión de la Alianza para la Investigación en Asia sobre la pandemia de influenza aviar, que tuvo lugar en Beijing, China, del 23 al 26 de abril de 2006.

Sexta reunión del Comité Ejecutivo del programa ALive, 12ª reunión del Comité Asesor del programa PACE, 1ª reunión del Comité de Dirección del Programa GF-TADs para África, Contactos bilaterales con las autoridades de Malí

El Dr. B. Vallat, Director General, el Dr. D. Sibartie, Jefe del Departamento de Actividades Regionales, el Dr. J.-M. Bergès, Comisionado,

el Dr. Ph. Blanc, Comisionado, el Dr. A. Samba Sidibe, Representante Regional para África, la Dra. C. Planté, Comisionada, el Dr. B. Mtei, Coordinador, y el Dr. G. Guidot, del Centro Colaborador OIE/ENSV, participaron en la sexta reunión del Comité Ejecutivo del programa ALive, la 12ª reunión del Comité Asesor del programa PACE, la 1ª reunión del Comité de Dirección del Programa GF-TADs para África y mantuvieron contactos bilaterales con las autoridades de Malí. Todas esas reuniones se celebraron en Bamako, Malí, del 23 al 29 de abril de 2006.

Primera Conferencia mixta Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Japón/OIE/FAO sobre el Programa del fondo fiduciario especial para el control de la influenza aviar altamente patógena en su origen, en el Sudeste de Asia

El Dr. J-L Angot, Director General Adjunto a cargo de la Administración y los Recursos Humanos y el Dr. T. Fujita, Representante Regional de la OIE para Asia y el Pacífico, participaron en la primera Conferencia mixta Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del



Japón/OIE/FAO sobre el Programa del fondo fiduciario especial para el control de la influenza aviar altamente patógena en su origen, en el Sudeste de Asia, que tuvo lugar en Tokio, Japón, los días 25 y 26 de abril de 2006.

Mayo de 2006

Reunión sobre la preparación contra la influenza aviar en las Américas y el Caribe

El Dr. A. Schudel, Consultor de la OIE para las Américas, representó a la Organización en la reunión sobre la preparación contra la influenza aviar en las Américas y el Caribe, que tuvo lugar en Lima, Perú, del 3 al 5 de mayo de 2006.

Seminario sobre el diálogo entre los Países Miembros de la OIE y los Países Miembros de la Comisión Regional de la OIE para Europa y sus actividades comunes

El Prof. Dr. N.T. Belev, Presidente de la Comisión Regional de la OIE para Europa y Representante Regional para Europa del Este, el Dr. G. Brückner, Jefe del Departamento Científico y Técnico, y el Dr. F. Berlingieri, Jefe Adjunto del Departamento de Comercio Internacional, participaron en el Seminario sobre el diálogo entre los Países Miembros de la OIE y los Países Miembros de la Comisión Regional de la OIE para Europa y sus actividades comunes que tuvo lugar en Belgrado, Serbia y Montenegro, los días 4 y 5 de mayo de 2006.

Reunión de la APEC sobre la preparación contra la influenza aviar y la pandemia

El Dr. S. Forman, Asesor Técnico de la Unidad de Coordinación Regional de la Campaña SEAFMD,

representó a la Organización en la reunión de la APEC sobre la preparación contra la influenza aviar y la pandemia que tuvo lugar en Da-Nang, Vietnam, del 4 al 6 de mayo de 2006.

Reunión de Jefes de Servicios Veterinarios de la Unión Europea, por invitación de la presidencia austríaca

El Dr. B. Vallat, Director General, participó en la reunión de Jefes de Servicios Veterinarios de la Unión Europea por invitación de la presidencia austríaca, que tuvo lugar en Bruselas, Bélgica, el 5 de mayo de 2006.

Reunión especial para altos funcionarios de la ACMECS sobre la preparación contra la pandemia de influenza aviar

El Dr. T. Fujita, Representante Regional de la OIE para Asia y el Pacífico, representó a la Organización en la reunión especial para altos funcionarios de la ACMECS sobre la preparación contra la pandemia de influenza aviar que tuvo lugar en Bangkok, Tailandia, el 8 de mayo de 2006.

Centro FAO/OIE de gestión de crisis para la influenza aviar altamente patógena y otras enfermedades transfronterizas

La Dra. Ch. Brusckhe, Comisionada ante el Departamento Científico y Técnico de la OIE, participó en la reunión de los principales donadores del Centro FAO/OIE de gestión de crisis para la influenza aviar altamente patógena y otras enfermedades transfronterizas que tuvo lugar en Roma, Italia, el 8 de mayo de 2006.

Grupo central para el control de la influenza aviar altamente patógena en Asia

El Dr. T. Fujita, Representante Regional de la OIE para Asia y el Pacífico, el Dr. S. Yoshimura, Representante Regional Adjunto para Asia y el Pacífico y Coordinador del proyecto de la OIE sobre la influenza aviar altamente patógena, y el Dr. I. Koike, Consultor de la Representación Regional para Asia y el Pacífico, representaron a la Organización en la reunión del Grupo central para el control de la influenza aviar altamente patógena en Asia que tuvo lugar en Bangkok, Tailandia, los días 9 y 10 de mayo de 2006.

Primer Congreso panamericano sobre zoonosis y 5º Congreso argentino sobre zoonosis

El Dr. A. Schudel, Consultor de la OIE, representó a la Organización en el primer Congreso panamericano sobre zoonosis y el 5º Congreso argentino sobre zoonosis que tuvo lugar en La Plata, Argentina, del 10 al 12 de mayo de 2006.

Tercer Taller mixto CE/CEPD/OMS sobre preparación contra la pandemia de influenza aviar

El Dr. A. Thiermann, Asesor especial del Director General, participó en tercer Taller mixto CE/CEPD/OMS sobre preparación contra la pandemia de influenza aviar que tuvo lugar en Uppsala, Suecia, del 15 al 17 de mayo de 2006.

Reunión especial de las Representaciones Regionales y Subregionales de la OIE

El Dr. B. Vallat, Director General, junto con varios colaboradores de la Oficina Central, y el Dr. A.B. Niang, Presidente de la OIE, el Dr. G. Yehia, Representante Regional de la OIE para Oriente Medio, el Prof. N.T. Belev, Representante Regional de la OIE para Europa del Este, el Dr. L.O. Barcos, Representante Regional de la

OIE para las Américas, el Dr. T. Fujita, Representante Regional de la OIE para Asia, Lejano Oriente y Oceanía, el Dr. B. Mtei, Coordinador de la Representación Regional de la OIE para África, el Dr. R. Abila, Coordinador Regional de la Campaña SEAFMD y el Dr. S. Forman, Asesor Técnico de la Campaña SEAFMD, participaron en la reunión especial de las Representaciones Regionales y Subregionales de la OIE que tuvo lugar en la Sede de la Organización, en París, Francia, el 20 de mayo de 2006.

Conferencia internacional sobre enfermedades priónicas del ganado doméstico

El Dr. E. Erlacher-Vindel, Jefe Adjunto del Departamento Científico y Técnico de la OIE, el Dr. A. Thiermann, Asesor Especial del Director General, y el Dr. R. Dugas, Jefe del Departamento de Publicaciones, participaron en la Conferencia internacional sobre enfermedades priónicas del ganado doméstico que tuvo lugar en Heathrow, Londres, Reino Unido, del 28 al 30 de mayo de 2006.

Conferencia FAO/OIE sobre la fauna salvaje y la influenza aviar

El Dr. G. Brückner, Jefe del Departamento Científico y Técnico de la OIE, y la Dra. Ch. Brusckhe, Comisionada ante el Departamento Científico y Técnico, participaron en la Conferencia FAO/OIE sobre la fauna salvaje y la influenza aviar que tuvo lugar en Roma, Italia, los días 30 y 31 de mayo de 2006.

Reunión de la Plataforma Tecnológica Europea para la Sanidad Animal Mundial

El Dr. E. Erlacher-Vindel, Jefe Adjunto del Departamento Científico y Técnico de la OIE, participó en la reunión de la Plataforma Tecnológica Europea para la Sanidad Animal Mundial que tuvo lugar en Bruselas, Bélgica, el 31 de mayo de 2006.

Seminario de la Asamblea General de la Asociación Veterinaria Euro-Árabe

El Dr. B. Vallat, Director General de la OIE, y el Dr. D. Chaisemartin, Jefe del Departamento Administrativo y de Sistemas de Gestión, participaron en el Seminario de la Asamblea General de la Asociación Veterinaria Euro-Árabe sobre la identificación y la trazabilidad de los animales y la influenza aviar que tuvo lugar en Porto, Portugal, del 31 de mayo al 2 de junio de 2006.

Junio de 2006

Conferencia mundial sobre la gripe aviar

El Dr. B. Vallat, Director General de la OIE, el Dr. A. Thiermann, Presidente de la Comisión del Código, la Sra. M. Zampaglione, Responsable de la Comunicación, la Dra. Ch. Brusckhe, Comisionada, y el Dr. Ph. Blanc, Consultante, participaron en la Conferencia mundial sobre la gripe aviar organizada conjuntamente por la presidencia austríaca de la Unión Europea, la Comisión Europea y los Estados Unidos de América y que tuvo lugar en Viena, Austria, del 5 al 7 de junio de 2006. También participaron en reuniones bilaterales con los donadores dedicadas al examen de los distintos proyectos de apoyo financiero a la OIE para la lucha contra la influenza aviar.

Seminario FAO-ICAR sobre la identificación y la trazabilidad

El Dr. D. Chaisemartin, Jefe del Departamento Administrativo y de Sistemas de Gestión, participó en el Seminario FAO-ICAR sobre la identificación y la trazabilidad que tuvo lugar en Kuopio, Finlandia, del 5 al 7 de junio de 2006.



Reunión de seguimiento de los focos de fiebre aftosa en Vietnam y de apoyo al Gobierno para el control de la epidemia

El Dr. R.C. Abila, Coordinador Regional de la Campaña SEAFMD, y el Dr. N. Hungerford, Responsable de la comunicación de la Campaña SEAFMD, representaron a la Organización en la reunión de seguimiento de los focos de fiebre aftosa en Vietnam y de apoyo al Gobierno para el control de la epidemia que tuvo lugar en Hanoi, Vietnam, del 7 al 10 de junio de 2006.

Reunión del "Comité de políticas" del Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio

El Dr. B. Vallat, Director General de la OIE, le Dr. D. Sibartie, Jefe del Departamento de Actividades Regionales, y el Dr. A. Thiermann, Presidente de la Comisión del Código, participaron en la reunión del "Comité de políticas" del Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio. Posteriormente, el Dr. B. Vallat se entrevistó con el Sr. Pascal Lamy, Director General de la OMC. Las reuniones tuvieron lugar en Ginebra, Suiza, los días 8 et 9 de junio de 2006.

25ª Conferencia Regional para Europa de la FAO

El Dr. J.-L. Angot, Director General Adjunto a cargo de la Administración y los Recursos Humanos de la OIE, participó en la 25ª Conferencia Regional para Europa de la FAO que tuvo lugar en Riga, Letonia, los días 8 y 9 de junio de 2006.

Reunión con altos cargos de los Servicios de Laboratorios Veterinarios Nacionales

Prof. El Dr. N.T. Belev, Presidente de la Comisión Regional de la OIE para Europa y Representante Regional para Europa del Este, representó a la Organización en la reunión con altos cargos de los Servicios de Laboratorios Veterinarios Nacionales que tuvo lugar en Almaty, Kazajstán, del 8 al 10 de junio de 2006.

Reunión con los enlaces de la Universidad de Chulalongkorn para preparar el Taller OIE/CIRAD sobre la epidemiología en los países de la ANASEA

El Dr. T. Fujita, Representante Regional de la OIE para Asia y el Pacífico, representó a la Organización en la reunión con los enlaces de la Universidad de

Chulalongkorn para preparar el Taller OIE/CIRAD sobre la epidemiología en los países de la ANASEA que tuvo lugar en Bangkok, Tailandia, el 12 de junio de 2006.

Misión mixta OIE/FAO en Indonesia y Laos sobre el control de la influenza aviar altamente patógena mediante el Programa del fondo fiduciario especial de Japón en dos países

El Dr. I. Koike, Asesor Técnico, representó a la Organización en la Misión mixta OIE/FAO en Indonesia y Laos sobre el control de la influenza aviar altamente patógena mediante el Programa del fondo fiduciario especial de Japón y que tuvieron lugar en Yakarta, Indonesia, los días 12 y 13 de junio de 2006, y Vientiane, Laos, el 15 de junio de 2006.

Asamblea general del Sindicato de la industria de medicamentos veterinarios y reactivos

El Dr. G. Brückner, Jefe del Departamento Científico y Técnico de la OIE, y el Dr. F. Díaz, experto en procedimientos de reconocimiento para las pruebas de diagnóstico ante el Departamento Científico y Técnico de la OIE, participaron en la Asamblea general del Sindicato de la industria de medicamentos veterinarios y reactivos que tuvo lugar en París, Francia, el 13 de junio de 2006.

Consulta mixta de expertos FAO/OMS/OIE sobre la utilización de antimicrobianos en la acuicultura y la resistencia a esos productos

El Dr. E. Erlacher-Vindel, Jefe Adjunto del Departamento Científico y Técnico de la OIE, y el Dr. H. Schneider, Presidente del Grupo *ad hoc* sobre resistencia a los antimicrobianos, participaron en la Consulta mixta de expertos FAO/OMS/OIE sobre la utilización de antimicrobianos en la acuicultura y la resistencia a esos productos que tuvo lugar en Seúl, República de Corea, del 13 al 16 de junio de 2006.

Entrevista con el Primer Ministro de Kirguistán

El Prof. Dr. N.T. Belev, Presidente de la Comisión Regional de la OIE para Europa y Representante Regional para Europa del Este, representó a la Organización en la entrevista con el Primer Ministro de Kirguistán que tuvo lugar en Bishkek, Kirguistán, el 14 de junio de 2006.



73ª reunión del Consejo Ejecutivo de la Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (EUFMD)

El Dr. G. Brückner, Jefe del Departamento Científico y Técnico de la OIE, participó en la 73ª reunión del Consejo Ejecutivo de la Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (EUFMD) que tuvo lugar en Estambul, Turquía, los días 15 y 16 de junio de 2006.

Simposio paralelo a la 12ª Conferencia del ICID sobre Detección y respuesta rápida a las enfermedades animales y las zoonosis

El Dr. G. Brückner, Jefe del Departamento Científico y Técnico de la OIE, y el Dr. K. Ben Jebara, Jefe del Departamento de Información Sanitaria, participaron en el simposio paralelo a la 12ª Conferencia del ICID sobre Detección y respuesta rápida a las enfermedades animales y las zoonosis que tuvo lugar en Lisboa, Portugal, del 16 al 18 de junio de 2006.

Taller sobre los programas AADCP y SAHMBA del sistema regional de información sobre sanidad animal de la ANASEA (ARAHIS)

El Dr. R.C. Abila, Coordinador Regional de la Campaña SEAFMD,

representó a la Organización en el Taller sobre los programas AADCP y SAHMBA del sistema regional de información sobre sanidad animal de la ANASEA (ARAHIS) que tuvo lugar en Singapur, del 18 al 21 de junio de 2006.

Misión OIE/FAO a Tailandia en el marco del Programa Japón/OIE/FAO para el control de la influenza aviar altamente patógena y reunión con investigadores de la Universidad de Chulalongkorn sobre el Taller de epidemiología OIE/CIRAD

El Dr. T. Fujita, Representante Regional de la OIE para Asia y el Pacífico, representó a la Organización en la Misión OIE/FAO a Tailandia en el marco del Programa Japón/OIE/FAO para el control de la influenza aviar altamente patógena y en la reunión con investigadores de la Universidad de Chulalongkorn sobre el Taller de epidemiología OIE/CIRAD. Las reuniones tuvieron lugar en Bangkok y Khon Kaen, Tailandia, del 19 al 21 de junio de 2006.

Taller inicial de la FAO sobre la asistencia de emergencia para el control y la prevención de la influenza aviar en el Sudeste Asiático

El Dr. Y. Oketani, Representante Regional Adjunto, representó a la Organización en el Taller inicial de la FAO sobre la asistencia de emergencia para el control y la prevención de la influenza aviar en el Sudeste Asiático que tuvo lugar en Nueva Delhi, India, del 19 al 21 de junio de 2006.

Grupo de trabajo de la IFAH sobre la influenza aviar

La Dra. Ch. Brusckke, Comisionada ante el Departamento Científico y Técnico de la OIE, participó en la reunión del Grupo de trabajo de la IFAH sobre la influenza aviar que tuvo lugar en Bruselas, Bélgica, el 20 de junio de 2006.

Reunión mixta de apoyo a la Convención sobre Armas Tóxicas y Biológicas – Seminario regional para los países del Sur y el Este de África organizado por el Consejo de la Unión Europea

El Dr. G. Brückner, Jefe del Departamento Científico y Técnico de la OIE, participó en la reunión mixta de apoyo a la Convención sobre Armas Tóxicas y Biológicas - Seminario regional para

los países del Sur y el Este de África organizados por el Consejo de la Unión Europea y que tuvieron lugar en Nairobi, Kenya, los días 21 y 22 de junio de 2006.

Reunión con la FAO en Chile sobre la aplicación de las disposiciones del Proyecto de cooperación técnica para la prevención de la influenza aviar en las Américas

El Dr. L.O. Barcos, Representante Regional de la OIE para las Américas, representó a la Organización en la reunión celebrada en Chile con la FAO sobre la aplicación de las disposiciones del Proyecto de cooperación técnica para la prevención de la influenza aviar en las Américas que tuvo lugar en la Oficina Subregional de la FAO en Santiago de Chile, Chile, el 22 de junio de 2006.

Congreso internacional sobre vacunas y diagnósticos para la medicina veterinaria

La Dra. Ch. Brusckke, Comisionada ante el Departamento Científico y Técnico de la OIE, participó en el Congreso internacional sobre vacunas y diagnósticos para la medicina veterinaria que tuvo lugar en Oslo, Noruega, los días 25 y 26 de junio de 2006.

Seminario sobre WAHIS para América Central y el Caribe

El Dr. L.O. Barcos, Representante Regional de la OIE para las Américas, representó a la Organización en el Seminario sobre WAHIS para los Países Miembros y no miembros de la OIE de América Central y el Caribe y en la reunión con las autoridades de OIRSA en la que se deliberó sobre la integración de WAHIS y el sistema de notificación Epi, así como sobre otros asuntos relacionados con sus actividades y programas conjuntos. Las reuniones tuvieron lugar en San Salvador, El Salvador, del 25 al 29 de junio de 2006.

Reunión con responsables de la FAO

El Dr. B. Vallat, Director General de la OIE, se entrevistó con el Sr. Harcharik, Director General Adjunto de la FAO, el Sr. Muller, Director General Adjunto *ad interim* encargado de los Asuntos Sanitarios (en reemplazo de la Sra. Louise Fresco), el Dr. Samuel Jutzi, Director de la División de la Producción Animal (AGA) y el Dr. Joseph Domenech, Jefe del Departamento de Salud Animal (AGAH) en Roma, Italia, el 27 de junio de 2006.

Segunda reunión FAO/Banco Asiático de Desarrollo del Comité de dirección del proyecto para el Control de las enfermedades animales transfronterizas en la Subregión del Alto Mekong

El Dr. Y. Oketani, Representante Regional Adjunto, representó a la Organización en la segunda reunión FAO/Banco Asiático de Desarrollo del Comité de dirección del proyecto para el Control de las enfermedades animales transfronterizas en la Subregión del Alto Mekong que tuvo lugar en Kunming, R.P. China, del 27 al 29 de junio de 2006.

Taller internacional sobre "Las nuevas oportunidades para las industrias lecheras y los sistemas dobles de cría de rumiantes en América Latina"

El Dr. A. Schudel, Consultor de la OIE, representó a la Organización en el Taller internacional sobre "Las nuevas oportunidades para las industrias lecheras y los sistemas dobles de cría de rumiantes en América Latina: gestión de los recursos, inocuidad de los productos, calidad y acceso a los mercados" que tuvo lugar en Ixtapan de la Sal, México, del 27 al 30 de junio de 2006.

Seminario sobre el diálogo y actividades comunes entre los países miembros de la OIE y de la Unión Europea, y los demás países de la Comisión Regional de la OIE para Europa

El Dr. D. Sibartie, Jefe del Departamento de Actividades Regionales, el Prof. Dr. N.T. Belev, Presidente de la Comisión Regional de la OIE para Europa y Representante Regional para Europa del Este y la Dra. V. Bellemain, Directora de l'Ecole Nationale des Services Vétérinaires (ENSV), participaron en el Seminario sobre el diálogo y actividades comunes entre los países miembros de la OIE y de la Unión Europea, y los demás países de la Comisión Regional de la OIE para Europa, que tuvo lugar en Croacia y en Bosnia-Herzegovina, del 27 al 30 de junio de 2006.

Reunión de la UNESCO sobre la protección del sustento humano por conducto del bienestar animal y el control de los peligros naturales

El Dr. A. Thiermann, Asesor Especial del Director General, participó en la reunión de la UNESCO sobre la protección del sustento humano por conducto del bienestar animal y el control de los peligros naturales que tuvo lugar en París, Francia, el 28 de junio de 2006.

Conferencia de la IFAH para Europa sobre la innovación en la industria de la salud animal

La Dra. Ch. Bruschke, Comisionada ante el Departamento Científico y Técnico, participó en la Conferencia de la IFAH para Europa sobre la innovación en la industria de la salud animal que tuvo lugar en Brusela, Bélgica, el 28 de junio de 2006.

Encuentro de los representantes del sector avícola de España

El Dr. B. Vallat, Director General, participó en el Encuentro de los representantes del sector avícola de España y dio una charla sobre "el peso de los asuntos sanitarios en el comercio internacional y el papel de la OIE". Asimismo, se entrevistó con el Director General de la Producción Animal de España. El Encuentro tuvo lugar en Santo Estevo, España, el 29 de junio de 2006.

Primera Conferencia internacional sobre la influenza aviar en los seres humanos

La Dra. Ch. Bruschke, Comisionada ante el Departamento Científico y Técnico, participó en la primera Conferencia Internacional sobre la influenza aviar en los seres humanos que tuvo lugar en el Instituto Pasteur, en París, Francia

noticias de la Sede Central

Resultados de las elecciones durante la 74ª Sesión General de la OIE

Composición de las Comisiones administrativa, regionales y especializadas y de los Grupos de trabajo de la OIE

Comisión Administrativa

Presidente:	Dr Barry O'Neil (Nueva Zelanda)
Vicepresidente:	Dr Carlos A. Correa Messuti (Uruguay)
Miembros:	Dr Rachid Bouguedour (Argelia)
	Dr Brian Evans (Canadá)
	Dr Tenzin Dhendup (Bután)
	Dr George Khoury (Siria)
Censores de cuentas:	Prof. Nikola T. Belev (Bulgaria)
	Dr Romano Marabelli (Italia)

Comisiones Regionales

Comisión Regional para África

Presidente:	Dr Robert Thwala (Suazilandia)
Vicepresidente:	Dr William Olaho-Mukani (Uganda)
Vicepresidente:	Dr Daouda Bangoura (Guinea)
Secretario General:	Dr Mokhtar Fall (Mauritania)

Comisión Regional para las Américas

Presidente:	Dr Jamil Gomes de Souza (Brasil)
Vicepresidente:	Dr José Angel del Valle Molina (México)
Vicepresidente:	Dr Juan Alcides Santaella Gutiérrez (Colombia)
Secretario General:	Dr Victor Góngora (Belice)

Comisión Regional para Asia, Extremo Oriente y Oceanía

Presidente:	Dr J. Gardner Murray (Australia)
Vicepresidente:	Dr Hirofumi Kugita (Japón)
Vicepresidente:	Dr Tien-Jye Chang (Taipei China)
Secretario General:	Dr Sri Kamal Banjith Amarasekara (Sri Lanka)

Comisión Regional para Europa

Presidente:	Dr Nikola T. Belev (Bulgaria)
Vicepresidente:	Dr Kazimieras Lukauskas (Lituania)
Vicepresidente:	Dr Patrick Rogan (Irlanda)
Secretario General:	Dr Euvgueny A. Nepoklonov (Rusia)

Comisión Regional para Oriente Medio

Presidente:	Dr Salman Abdel Nabi (Bahrein)
Vicepresidente:	Dr Ahmed Mustafa Hassan (Sudán)
Vicepresidente:	Dr Mohammed Al Muhanna (Kuwait)
Secretario General:	Dr Faris Al haj Mohamad Al Bakhit (Jordania)

Comisiones Especializadas

Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres

Presidente:	Dr Alejandro B. Thiermann (Francia)
Vicepresidente:	Dr Wolf-Arno Valder (Bélgica)
Secretario General:	Dr Stuart C. MacDiarmid (Nueva Zelanda)
Miembros:	Dr Stuart K. Hargreaves (Zimbabue)
	Dr Jorge Caetano Junior (Brasil)
	Dr Ahmed Mustafa Hassan (Sudán)

Comisión Científica par alas Enfermedades de los Animales

Presidente:	Prof. Vincenzo Caporale (Italia)
Vicepresidente:	Dr Alejandro Schudel (Argentina)
Secretario General:	Dr Preben Willeberg (Dinamarca)
Miembros:	Dr Salah Hammami (Túnez)
	Dr Kenichi Sakamoto (Japón)

Comisión de Normas Biológicas

Presidente:	Prof. Steve Edwards (Reino Unido)
Vicepresidente:	Dr Beverly Schmitt (Estados Unidos de América)
Secretario General:	Dr Medhi El Harrak (Marruecos)
Miembros:	Dr S.K. Bandhopadhyay (India)
	Dr Vladimir Drygin (Rusia)

Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos

Presidente:	Dr Eva-Maria Bernoth (Australia)
Vicepresidente:	Dr Barry Hill (Reino Unido)
Secretario General:	Dr Ricardo Enriquez Saís (Chile)
Miembros:	Dr Frank Berthe (Francia)
	Dr Eli Katunguka (Uganda)

Grupos de Trabajo

Grupo de Trabajo sobre Enfermedades de los Animales Salvajes

Dr Marc Artois (Francia)
Dr Roy Bengis (Sudáfrica)
Dr Christopher Bunn (Australia)
Dr John Fisher (Estados Unidos de América)
Dr Torsten Mörrer (Suecia)
Dr Michael H. Woodford (Reino Unido)

Grupo de Trabajo sobre Seguridad Sanitaria de los Alimentos Derivados de la Producción Animal

Prof. Hassan Abdel Aziz Aidaros (Egipto)
Dr Carlos A. Correa Messuti (Uruguay)
Mr Michael Scannell (Comisión Europea)
Dr Joseph Domenech (FAO)
Dr Andrew McKenzie (Nueva Zelanda)
Dr Kazuaki Miyagishima (Secretario de la Comisión del Codex Alimentarius)
Mr Alan Randell (Australia)
Dr Jorgen Schlundt (OMS)
Prof. Stuart Slorach (Suecia)
Dr Robert S. Thwala (Suazilandia)

Grupo de Trabajo sobre Bienestar Animal

Prof. Hassan Abdel Aziz Aidaros (Egipto)
Dr David Bayvel (Nueva Zelanda)
Dr David Fraser (Canadá)
Dr Andrea Gavinelli (Comisión Europea)
Prof. Tore Håstein (Noruega)
Dr Walter N. Masiga (Kenia)
Dr Sira Abdul Rahman (India)
Dr David Wilkins (Reino Unido)



Reuniones del Departamento de Actividades Regionales

Primera reunión del Comité Regional de Dirección del Programa GF-TAD para Oriente Medio (Beirut, Líbano, 6-7 de abril de 2006)

El Marco Mundial para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (GF-TAD) es una iniciativa de la FAO y la OIE para luchar contra las enfermedades transfronterizas de los animales mediante el desarrollo de las competencias necesarias y la ayuda a la elaboración de programas específicos para el control de determinadas enfermedades transfronterizas en función de las prioridades regionales.

Esta reunión en Oriente Medio era la cuarta de las cinco reuniones regionales previstas para el lanzamiento del programa GF-TAD. Las tres primeras reuniones se celebraron en Asia, las Américas y Europa en marzo, abril y octubre de 2005 respectivamente.

Durante la reunión se preparó una recomendación sobre la armonización de las actividades de sanidad animal del programa GF-TAD a escala regional. Los puntos principales de la recomendación son:

- Que los Servicios Veterinarios nacionales se atengan a las normas internacionales de la OIE y se utilice el instrumento “Desempeño, Visión y Estrategia” (DVE) para identificar sus carencias y deficiencias, y que éstas se subsanen con fondos nacionales o con ayuda internacional.
- Se cree un Centro Regional OIE/FAO de Sanidad Animal para Oriente Medio, bajo los auspicios del Comité Regional de Dirección del Programa GF-TAD. Este centro ofrezca asistencia técnica a los Países Miembros y les ayude a preparar programas nacionales en materia de salud pública veterinaria y sanidad animal.
- Se insta a todos los países a definir su compromiso en relación con el Programa Mundial de Erradicación de la Peste Bovina pidiéndoles que aceleren el proceso para ser reconocidos libres de la enfermedad, a fin de respetar el plazo de erradicación, fijado en 2010. Dado que la situación de la peste bovina en el Cuerno de África tiene graves repercusiones para los países de Oriente Medio, se insta a la UA-IBAR a acelerar el proceso de demostración de ausencia de la enfermedad por el proyecto de la Unidad de Coordinación de la Erradicación de la Peste Bovina en el Ecosistema de Malí, con la ayuda de la OIE y la FAO.

- La Secretaría Permanente del GF-TAD asesore a los Países Miembros sobre los métodos de prevención y control de la influenza aviar altamente patógena, en particular sobre el empleo de la vacunación en los casos necesarios. Todos los países hagan inmediatamente reservas de vacunas que cumplan las normas de la OIE y procedan a un análisis completo del riesgo para determinar qué poblaciones animales deben ser vacunadas prioritariamente. Las aves reproductoras y de los parques zoológicos sean consideradas prioritarias.



De izquierda a derecha: el Dr. Bernard Vallat, Director General de la OIE, el Dr. Talal Al Sahili, Ministro de Agricultura del Líbano, y el Dr. Joseph Domenech, Jefe del Servicio de Sanidad Animal, Dirección de Producción y Sanidad Animal de la FAO



De izquierda a derecha: el Dr. Al Lozi de la Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola (AOAD), el Dr. Joseph Domenech, Jefe del Servicio de Sanidad Animal, Dirección de Producción y Sanidad Animal de la FAO, el Dr. Talal Al Sahili, Ministro de Agricultura del Líbano, y el Dr. Bernard Vallat, Director General de la OIE. En el cuadro de la derecha el Dr. Ghazi Yehia, Representante Regional de la OIE para el Oriente Medio

Primera reunión del Comité Regional de Dirección del Programa GF-TAD para África

Bamako, Malí, 28-29 de abril de 2006

La reunión del Comité de Dirección del Programa GF-TAD (Marco Mundial para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales) para África fue la última de las cinco reuniones regionales previstas para el lanzamiento del programa GF-TAD. Las cuatro primeras reuniones se celebraron en Asia, las Américas, Europa y Oriente Medio en marzo, abril y octubre de 2005 y abril de 2006 respectivamente.

De acuerdo con el principal mandato del Comité de Dirección del Programa GF-TAD para África, durante la reunión se preparó una recomendación sobre el respaldo de las actividades regionales de sanidad animal previstas por el programa GF-TAD.

La OIE, la FAO y la UA/IBAR crearán Centros Regionales de Sanidad Animal, de los cuales el primero se instalará en Bamako (Malí), a fin de participar en la ejecución de los nuevos programas destinados a mejorar la salud de los animales en África. Estos centros deberán coordinar sus actividades con las políticas y los programas definidos por el Comité Ejecutivo de ALive y pondrán a disposición de los países su experiencia en materia de control de las enfermedades animales en el continente. El principal objetivo de este primer Centro Regional OIE/FAO/UA-IBAR de Sanidad Animal es ofrecer un marco para la coordinación y la armonización de las estrategias de supervisión y evaluación de las operaciones de control de la influenza aviar en el oeste y centro de África. Será un Centro Regional de Sanidad Animal tal como se definió en la Conferencia de Pekín de enero de 2006.

La Plataforma ALive seguirá apoyando las actividades de sanidad y producción animal en el continente y, junto con el Comité de Dirección del Programa GF-TAD, desempeñará un papel esencial, especialmente en todo lo relacionado con el control de las enfermedades animales transfronterizas. La gobernanza del GF-TAD para África formará parte del mandato del Comité Ejecutivo de ALive y las próximas reuniones del Comité Regional de Dirección del Programa GF-TAD se organizarán con arreglo a las reuniones del Comité Ejecutivo de la Plataforma ALive y del Programa PACE.

La evaluación de la conformidad de los Servicios Veterinarios con las normas internacionales de la OIE debe llevarse a cabo con la ayuda de expertos acreditados que utilicen el instrumento "Desempeño, Visión y Estrategia" (DVE), adaptado ya al continente africano y reconocido por el Banco

Mundial y por otros donantes asociados a la Plataforma ALive en la preparación de programas nacionales.

El Comité Regional de Dirección del Programa GF-TAD para África está integrado por representantes de la OIE, la FAO y la IBAR, por miembros de la Comisión Regional de la OIE elegidos por el Comité Internacional y por representantes de las Comunidades Económicas Regionales que apoyan las políticas de sanidad animal basadas en el sistema de colegialidad aprobado por el Comité Ejecutivo de ALive.

Creación de Representaciones Subregionales de la OIE y de Centros Regionales OIE/FAO de Sanidad Animal

Entre los temas abordados durante la reunión extraordinaria de las Representaciones Regionales y Subregionales de la OIE, que tuvo lugar en la sede de la OIE, en París, el día 20 de mayo de 2006, se destacaron los dos puntos siguientes:

Creación de Representaciones Subregionales de la OIE

Atendiendo a varias peticiones formuladas y a la enorme tarea que supone cubrir la totalidad de la región para cada una de las Representaciones Regionales de la OIE existentes, se ha decidido que se crearán Representaciones Subregionales de la OIE dondequiera que sea necesario.

Existe ya una oficina subregional de este tipo: la Representación Subregional de la OIE para la Comunidad de Desarrollo de África Austral (SADC), sita en Gaborone (Botsuana).

Dentro de unos meses se abrirá en Bruselas (Bélgica) una Representación Subregional de la OIE para Europa.

Las demás propuestas de creación de Representaciones Subregionales de la OIE son: en América Central, África del Norte y África Oriental.

Por otro lado, con motivo de la crisis debida a la presencia de la influenza aviar altamente patógena en Asia, la OIE ha abierto también hace poco en Bangkok (Tailandia) una Unidad de Coordinación de la lucha contra la enfermedad, bajo la responsabilidad de la Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico, sita en Tokio (Japón).

Creación de Centros Regionales OIE/FAO de Sanidad Animal

La idea de crear Centros Regionales OIE/FAO de Sanidad Animal surgió en la reunión que se celebró en Pekín en enero de 2006, a raíz del deseo expresado por los organismos donantes de que la OIE y la FAO trabajen juntas para evitar la duplicación de actividades y de inversiones en la ejecución de los programas de



sanidad animal. Estos Centros proporcionarán expertos, a los cuales se encomendarán tareas específicas en función de los respectivos mandatos de la OIE y la FAO, y serán hospedados por las Representaciones Regionales de la OIE.

En África, el Centro Regional OIE/FAO/UA-IBAR de Sanidad Animal se ha establecido en Bamako (Mali) (véase página 26 "Primera reunión del Comité Regional de Dirección del Programa GF-TAD para África").



Reuniones del Departamento de Comercio Internacional

Reunión tripartita OIE/Banco Mundial/Sector privado – Programa SSAFE (Suministro inocuo de alimentos asequibles para todos en todas partes) sobre el fortalecimiento de la alianza entre los sectores público y privado para hacer frente al virus H5N1 de la influenza aviar – Sede de la OIE, París, 19 y 20 de abril de 2006

Dirigentes de industrias alimentarias multinacionales y autoridades de universidades y el Banco Mundial se reunieron en la Sede de la OIE con objeto de deliberar sobre las alianzas entre los sectores público y privado para prevenir la influenza aviar y otras crisis sanitarias mundiales, así como para soslayar sus inevitables repercusiones económicas y sociales.

Los participantes analizaron las posibilidades de que el sector privado haga pesar su influencia para mejorar la gestión y las infraestructuras veterinarias a fin de enfrentar con mayor eficiencia las zoonosis que amenazan la salud humana,

la sanidad animal y las economías mundiales. La mejora de la prevención y el control de las enfermedades, así como de las respuestas para enfrentarlas, es uno de los cimientos del comercio sostenible.

Grupo ad hoc de la OIE sobre el control de los animales extraviados – Sede de la OIE, París, 10 al 12 de mayo de 2006

El Grupo *ad hoc* celebró su primera reunión del 10 al 12 de mayo de 2006 en la Sede de la OIE con objeto de deliberar sobre el mandato necesario para abocarse a las actividades de control de los animales extraviados y examinar las distintas medidas que se aplican actualmente en el terreno. Las conclusiones de la reunión se sometieron al Grupo de Trabajo sobre Bienestar de los Animales para que las examinara ulteriormente.

Reuniones del Departamento Científico y Técnico

Noticias del Departamento Científico y Técnico

Actualmente, el Dr. Gideon Brückner ocupa el cargo de Jefe del Departamento Científico y Técnico en reemplazo del Dr. Alejandro Schudel, quien se alejó de la OIE. A su vez, la Dra. Elisabeth Erlacher-Vindel fue nombrada Jefa Adjunta del Departamento, cargo en el que sucedió al Dr. Dewan Sibartie, quien pasó a desempeñar las funciones de Jefe del Departamento de Actividades Regionales. Asimismo, se creó un nuevo puesto en el Departamento; se ha previsto contratar a un experto que se ocupará del tratamiento de los expedientes de evaluación del estatus de libre de enfermedades de los países. El nuevo funcionario asumirá sus funciones en octubre de 2006.

Grupo Ad hoc sobre Biotecnología

De conformidad con las recomendaciones contenidas en la Resolución XXVIII de la 73ª Sesión General de la OIE, que tuvo lugar en mayo de 2005, se celebró la primera reunión del nuevo Grupo ad hoc sobre Biotecnología en la Sede de la OIE, del 3 al

5 de abril de 2006. Al formular el mandato de su futura labor, el Grupo hizo un especial hincapié en el logro de un entendimiento común y el examen de las aplicaciones de la biotecnología a la sanidad animal. Durante las deliberaciones, el Grupo se centró, por un lado, en el imperativo de emplear instrumentos más eficientes para mejorar la salud y el bienestar animal, como el recurso a la ingeniería genética para la producción de vacunas y el desarrollo de medicamentos y la inocuidad de la clonación de animales para la salud pública y, por otro, en la necesidad de elaborar directrices para las investigaciones biotecnológicas prioritarias relativas a la sanidad y el bienestar de los animales.

El Grupo también desempeñará un papel decisivo en la organización de la primera Conferencia Internacional sobre Genómica aplicada a la Salud Animal, que se ha previsto celebrar en octubre de 2007.

actividades regionales

Seminario Regional OIE/UA-IBAR/FAO sobre políticas de sanidad animal

evaluación de los Servicios Veterinarios y el papel de los ganaderos en la vigilancia de las enfermedades animales

N'Djamena, Chad, 13-15 de febrero de 2006

El seminario mixto OIE/UA-IBAR/FAO sobre políticas de sanidad animal, evaluación de los Servicios Veterinarios y el papel de los ganaderos en la vigilancia de las enfermedades animales se celebró en N'Djamena (República de Chad) del 13 al 15 de febrero de 2006 (véase el N° 2006-2 del *Boletín* de la OIE).

Los participantes en el seminario formularon recomendaciones sobre los principales temas tratados, a saber :

Prestación de servicios de sanidad animal

El número de enfermedades animales de carácter zoonótico es cada vez mayor y constituye una amenaza para la salud de los animales y la inocuidad de los alimentos. La mayoría de las enfermedades animales que tienen repercusiones comerciales son endémicas en África y representan un obstáculo para las economías familiares, puesto que restringen el acceso a los mercados internacionales y regionales. Por consiguiente, la conformidad con las normas, directrices y recomendaciones de la OIE facilitaría el acceso a estos mercados y mejoraría la salud pública.

Los socios de la Plataforma ALive (Alianza para el desarrollo de la industria pecuaria, la reducción de la pobreza y el crecimiento sostenible) han subrayado que en África se necesitan preparar y adoptar políticas pecuarias basadas en un proceso y un marco común. Cada país debe definir políticas específicas en materia de servicios de salud pública veterinaria y de atención sanitaria prestados al sector pecuario. Estas políticas implican el control de los factores de producción (incluidas las enfermedades) que impiden el desarrollo económico de los sectores de producción animal y deben garantizar a todas las personas el acceso a servicios de calidad. Para establecer estas políticas se debe consultar a todos los interlocutores de estos sectores, así como para decidir qué enfermedades deben considerarse bienes públicos o bienes

privados. El sector privado, los ganaderos y las demás partes interesadas deben desempeñar, en la mayor medida posible, un papel importante en la aplicación de estas políticas, y el papel del Estado debe consistir en dirigir, coordinar, facilitar, informar, regular, legislar y controlar, especialmente en materia de zoonosis y enfermedades con repercusiones económicas graves. Se deben crear sistemas de sanidad animal que cubran correctamente el territorio nacional y ofrezcan servicios de calidad a todos los ciudadanos.

Participación de los ganaderos en las operaciones de vigilancia epidemiológica en África

Se destacó el papel determinante de los ganaderos en la detección de las enfermedades animales. Las asociaciones de ganaderos deben ayudarles a desempeñar ese papel, con el apoyo de los Servicios Veterinarios nacionales.

Se analizó asimismo el papel de los auxiliares de sanidad animal en la vigilancia de las enfermedades animales en África, así como la sinergia entre Servicios Veterinarios y asociaciones de ganaderos en el control de la situación zoonosaria.

Instrumento de evaluación de los Servicios Veterinarios

Para acceder a los mercados internacionales y regionales, mejorar y preservar la salud pública, detectar a tiempo las enfermedades animales y las zoonosis y garantizar la inocuidad de los productos de origen animal, los Países Miembros de la OIE deben tener Servicios Veterinarios que acaten las normas internacionales de calidad, necesarias para obtener la confianza de la comunidad internacional, de sus socios comerciales y de los consumidores. El respeto de esas normas exige modificaciones a nivel de la organización, la estructura, los recursos económicos, las responsabilidades y la colaboración con el sector privado.

Una condición indispensable para reforzar los Servicios Veterinarios oficiales es evaluar la calidad de sus prestaciones, sea para emprender reformas internas que



justifiquen la inversión necesaria o la ayuda exterior, sea para reunir las condiciones exigidas por los países importadores. A tales efectos, el instrumento Desempeño, Visión y Estrategia (DVE) puede servir de guía para proceder a la evaluación, tanto interna como externa, de los Servicios Veterinarios. La OIE publicará una lista de expertos acreditados para utilizar el instrumento DVE en evaluaciones externas de los Servicios Veterinarios. La evaluación incluirá la incorporación de los Servicios Veterinarios a la red de vigilancia epidemiológica de África.

Se alienta a los Países Miembros de la OIE a crear sistemas de evaluación continua de la calidad de los Servicios Veterinarios basados en el instrumento DVE .

Control de la influenza aviar en África

Dado que la cepa asiática de influenza aviar H5N1 ha llegado ya al continente africano y se está propagando rápidamente a las aves domésticas desde el punto en que se introdujo en Nigeria, el riesgo de propagación del virus a otros países de África tendrá consecuencias económicas muy negativas para las sociedades rurales africanas, en las que aumentará la pobreza y se verá afectado el comercio de aves de corral y productos avícolas.

Los participantes en el seminario recomendaron, entre otras cosas, que todos los Países Miembros de la Comisión Regional de la OIE para África, así como los tres países que aún no son miembros, preparasen planes de emergencia para el control de la influenza aviar altamente patógena, en colaboración con los organismos donantes y de conformidad con las recomendaciones internacionales. Los planes de emergencia deben incluir leyes y reglas nuevas que permitan la creación de una cadena de mando nacional, de un sistema de indemnización de los avicultores y de una reserva sustancial de vacunas contra la cepa asiática H5N1 así como de material de vacunación necesario.

Los participantes en el seminario recalcaron igualmente que la FAO, la UA-IBAR y la OIE debían conceder absoluta prioridad al control y la prevención de la influenza aviar, de acuerdo con sus misiones de apoyo a África y con las operaciones ya emprendidas, que era necesario continuar y consolidar.

El seminario también brindó la oportunidad a los países africanos de concebir una política común para la sanidad animal, cuya implementación estará a cargo de los miembros de la plataforma ALive.

Taller sobre la preparación contra la influenza aviar en Oriente Medio

Beirut (Líbano), 18–21 de abril de 2006

Tras la reunión de Pekín sobre la gripe aviar y humana, que tuvo lugar en enero de 2006, y la declaración de la OIE y la FAO sobre normas de buena gobernanza para hacer frente a las amenazas de aparición y reaparición de enfermedades animales, el Representante Regional de la OIE en Beirut organizó un taller para ayudar a los países de Oriente Medio a hacer frente a los riesgos asociados a la propagación de la influenza aviar a algunos países de Oriente Medio y de África. Asistieron al taller los Delegados ante la OIE – o sus representantes - de Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Irán, Jordania, Kuwait, Líbano, Sultanado de Omán, Siria y Yemen, varios observadores, principalmente de Líbano, y el Coordinador Regional de la FAO en Líbano. El taller fue inaugurado oficialmente por el Ministro de Agricultura de Líbano tras breves observaciones preliminares de la OIE, la FAO y el Representante Regional de la OIE para Oriente Medio. El principal objetivo del taller era presentar los planes de emergencia existentes y las medidas de control aplicadas en los distintos países de la región y adaptarlos a la necesidad de mejorar las prestaciones de los servicios veterinarios para que

los países estén preparados a afrontar emergencias zoonositarias. Además de otros puntos importantes, la importancia de mejorar los



servicios veterinarios prestados fue considerada primordial por todos los participantes, especialmente en materia de detección precoz de las enfermedades y métodos fidedignos de vigilancia epidemiológica. Se consideró esencial emplear (y formar) más personas que ayuden a vigilar las enfermedades animales (personas en los pueblos, etc.) para aumentar la probabilidad de detectarlas a tiempo.

Los participantes en el taller formularon una recomendación, cuyos puntos más importantes son:

- Los países de Oriente Medio miembros de la OIE deben tener planes de preparación contra la influenza aviar para tomar medidas que les permitan controlar la enfermedad.

Sexta reunión del Comité Ejecutivo de ALive

Bamako (Mali), 24-25 de abril de 2006

La Plataforma ALive (Alianza para el desarrollo de la industria pecuaria, la reducción de la pobreza y el crecimiento sostenible), creada por iniciativa del Banco Mundial, cuenta ya con el apoyo de organizaciones internacionales y regionales, entre las que figuran la Unión Africana, la FAO, la Unión Europea, el Banco Africano de Desarrollo, varios centros de investigación y enseñanza y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), cuyo Cuarto Plan Estratégico menciona explícitamente las actividades de ALive entre sus objetivos. El objetivo de la Plataforma ALive es promover la sanidad animal y la industria pecuaria en África.

ALive tiene por objetivo:

- establecer una perspectiva común, a largo plazo, expresada en términos de estrategias, transversalidad y políticas sectoriales armonizadas
- incrementar la participación de los organismos de financiación y desarrollo y su coordinación
- reforzar el desarrollo de competencias y promover el intercambio de conocimientos
- promover las tecnologías y los métodos que permiten transferirlas y
- brindar mayor apoyo analítico y mayor asistencia operativa a los países subsaharianos de África.

De conformidad con las directrices que rigen la Plataforma ALive, su gobernanza está en manos de una Asamblea General, un Comité Ejecutivo y una Secretaría, que tiene poder de decisión y de intervención. En la reunión de ALive de 2004, se atribuyó a la OIE la presidencia de la Asamblea General y del Comité Ejecutivo. Desde entonces se han celebrado cuatro reuniones del Comité Ejecutivo, financiadas por los organismos de financiación.

La 6ª reunión de ALive tuvo lugar en Bamako (Mali), los días 24 y 25 de abril de 2006. Durante la reunión se adoptaron dos Resoluciones: una sobre el seguimiento de las actividades de la Alianza y otra sobre el papel de ALive en la reacción a la

- Se debe alentar a los Países Miembros a participar en las próximas reuniones mixtas de la OIE y la FAO sobre el papel de las aves migratorias y la posibilidad de recurrir a estrategias de vacunación.

presencia de la gripe aviar y humana en África. Los principales puntos de estas resoluciones son:

- Inclusión de la gripe aviar y humana en el programa de actividades de ALive.
- Papel político de la Plataforma ALive en la gestión de la gripe aviar y humana, señalando a los gobiernos africanos la necesidad de que sus países estén perfectamente preparados y equipados para controlar la gripe aviar y humana y alentándoles a adoptar estrategias comunes y a evitar la multiplicación de iniciativas similares.

La Plataforma ALive seguirá apoyando las actividades de sanidad animal y producción pecuaria en el continente y desempeñando, junto con el Comité de Dirección del Programa GF-TAD, un papel esencial, especialmente en todo lo relacionado con el control de las enfermedades animales transfronterizas. La gobernanza del Programa Regional GF-TAD para África formará parte del mandato del Comité Ejecutivo de ALive, y las reuniones del Comité Ejecutivo de la Plataforma ALive incluirán reuniones del Comité Regional de Dirección del Programa GF-TAD y del Programa Panafricano de Control de Epizootias (Programa PACE).

Aunque ALive ha sido dirigida inicialmente por instituciones que no son africanas, a fin de facilitar los primeros pasos de la iniciativa, se han entablado ya conversaciones para el traslado progresivo de su dirección a la Unión Africana (UA) y a organizaciones subregionales. La Plataforma permite esperar una verdadera mejora de la situación zoonositaria en África y un desarrollo duradero y exento de riesgos de las economías africanas.

A raíz de la reunión de ALive, la UA-IBAR presentó, en nombre del Comité Ejecutivo de ALive, un plan detallado de medidas en la reunión sobre la influenza aviar que se celebró en Viena en junio de 2006. En este plan se identificaban las necesidades de los países y de las Comunidades Económicas Regionales y las actividades a nivel subregional y continental. El plan fue preparado por un grupo de expertos designados por la OIE, la FAO y la IBAR y coordinado por la Secretaría de ALive.



actos oficiales

Nombramientos de Delegados Permanentes

17 de marzo de 2006

Chile

Dr Hector Galleguillos Villouta

Jefe de la División Protección Pecuaria, Ministerio de Agricultura

20 de marzo de 2006

Rwanda

Dr Théogène Rutagwenda

Director de la Oficina de Desarrollo de los Recursos Animales de Rwanda (RARDA), Ministerio de Agricultura y Recursos Animales

21 de marzo de 2006

España

Dr Lucio Ignacio Carbajo Goñi

Subdirector General de Sanidad Veterinaria, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

4 de abril de 2006

Burkina Faso

Dr Mamadou Pare

Director General de los Servicios Veterinarios, Ministerio de Recursos Animales

7 de abril de 2006

Armenia

Dr Grisha Baghiyan

Jefe de los Servicios Veterinarios, Ministerio de Agricultura

10 de abril de 2006

Mozambique

Dr Florencia A. massango Cipriano

Directora de los Servicios Veterinarios, Ministerio de Agricultura y de Desarrollo Rural

14 de abril de 2006

República democrática del Congo

Ir. Tryphon Kilek-K-Kileh

Director y Jefe del Servicio de Producción y Sanidad Animal, Ministerio de Agricultura, Pesca y Cría, Dirección de Producción de Sanidad Animal

21 de abril de 2006

Panamá

Dr Filiberto Frago

Subdirector Nacional de salud Animal, Ministerio de Desarrollo Agropecuario

28 de abril de 2006

Líbano

Dr Georges Phrerm

Director de Recursos Animales, Ministerio de Agricultura

1 de mayo de 2006

República Dominicana

Dr Ramón Antonio Quiñonez Disla

Director de Sanidad Animal, Secretaría de Estado de Agricultura

2 de mayo de 2006

Brasil

Dr Jamil Gomes de Souza

Director del Departamento de Salud Animal, Ministerio de Agricultura, Pesca y Abastecimiento

5 de mayo de 2006

Libya

Dr Giuma Elaerf Mohamed El Hafi

Centro Nacional para la Salud Animal y la Amélioración de la Ganadería

6 de mayo de 2006

Hungría

Dr Miklós Süth

Director Adjunto de los Servicios Veterinarios, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

18 de mayo de 2006

Costa Rica

Dr Yayo Vicente Salazar

Director General del Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) Ministerio de Agricultura y Ganadería

20 de mayo de 2006

Kirguistán

Sta Jipar Umuralieva

Experto Veterinario, Programa para la Seguridad Alimentaria, Ministerio de Agricultura, de los Recursos Acuáticos y de la Industria de Transformación

25 de mayo de 2006

Estados Unidos de América

Dr Peter Fernandez Ron DeHaven

Administrador, Ministerio de Agricultura, Servicio de Inspección de la Salud Animal

9 de junio de 2006

Côte d'Ivoire

Dr Kanga Kouame

Director de los Servicios Veterinarios, Ministerio de la Producción Animal y de los Recursos Pecuarios

19 de junio de 2006

Honduras

Ing César Augusto Noé Pino

Director General de los Servicios Veterinarios, Ministerio de Agricultura y de Ganadería

Nuevos acuerdos

Acuerdo entre la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Asociación Mundial de Laboratoristas Veterinarios (WAVLD)

1. La Organización Mundial de Sanidad Animal, en adelante la OIE, y la Asociación Mundial de Laboratoristas Veterinarios, en adelante WAVLD, mantendrán informada a la otra parte de sus actividades que puedan ser de interés mutuo.
2. Cada organización invitará a la otra a que participe como observadora en las reuniones donde se traten asuntos de interés mutuo y comunicará los informes de dichas reuniones.
3. En particular, WAVLD invitará a la OIE a que seleccione a un representante suyo para que sea Asesor Permanente de su junta directiva.
4. La OIE y WAVLD se intercambiarán sus catálogos de publicaciones para que ambas puedan solicitar publicaciones sobre las actividades relacionadas con sus labores. La OIE y WAVLD se intercambiarán gratuitamente un ejemplar de cada documento y publicación que trate temas de interés mutuo.
5. Ambas se beneficiarán de las tarifas preferentes que aplican a sus miembros afiliados o a sus organizaciones miembros para los futuros encargos de publicaciones y reuniones.
6. Ambas organizaciones cooperarán por medio de consultas formales e informales sobre temas de interés común, en particular los que se indican a continuación.

Temas de interés común

- El uso de las pruebas de diagnóstico para controlar las enfermedades animales infecciosas y las zoonosis.
- Facilitar la organización de alianzas, hermanamientos y asociaciones de laboratorios veterinarios y de laboratoristas veterinarios en todos los países del mundo.
- Mejorar la capacidad de los Países Miembros para normalizar y armonizar el uso de las técnicas de diagnóstico de conformidad con las normas de la OIE.
- Difundir la información más reciente en lo relativo al diagnóstico de las enfermedades de los animales y las zoonosis mediante la planificación y organización de talleres educativos permanentes, seminarios y conferencias internacionales.
- Asesorar a los Países Miembros en lo relativo a las infraestructuras, tecnología y normas de biocontención más modernas, así como para la acreditación de los diagnósticos en los laboratorios veterinarios.
- Asesorar sobre las investigaciones relacionadas con el diagnóstico de las enfermedades de los animales y las zoonosis.
- Otras actividades que puedan realizarse para mejorar la condición sanitaria y el bienestar de los animales de todo el mundo.

Fecha:

12 de febrero de 2006

7 de febrero de 2006

Craig Carter

Bernard Vallat

Secretario-Tesorero de WAVLD

Director General de la OIE



Acuerdo entre la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y el Comité internacional de Medicina Militar (CIMM)

El propósito de este proyecto de acuerdo consiste en facilitar los contactos y la cooperación entre la Organización Mundial de Sanidad Animal, en adelante OIE, y los servicios de salud militares miembros del Comité Internacional de Medicina Militar, en adelante CIMM.

Considerando que los objetivos principales del CIMM son mantener relaciones entre los servicios sanitarios militares de los Estados miembros para promover actividades científicas médico-militares y participar en el desarrollo de las actividades médicas con ocasión de operaciones humanitarias,

Considerando que las ciencias veterinarias constituyen uno de los campos de actividad e investigación del CIMM, sobre todo en materia de salud pública veterinaria,

Considerando que el campo de actuación de la OIE incluye ámbitos relativos a la vigilancia y el control de las enfermedades de los animales, zoonosis incluidas, así como ámbitos relativos a la seguridad sanitaria de los alimentos, concretamente en las etapas de producción primaria,

Considerando la necesidad de facilitar la coordinación y aplicación del conjunto de los recursos humanos y los medios materiales disponibles en caso de crisis zoonosaria grave,

La OIE y el CIMM acuerdan lo siguiente:

1. Representación recíproca

Cada organización invitará a la otra a que participe como observadora en las reuniones donde se traten asuntos de interés mutuo y comunicará los informes de dichas reuniones.

En particular, el secretario general del CIMM invitará al director general de la OIE a participar, o a hacerse representar, sin derecho a voto, en las reuniones del Congreso mundial anual o bienal organizado por el CIMM, así como a otros actos de interés mutuo.

Asimismo, el director general de la OIE invitará al secretario general del CIMM a participar, o a hacerse representar, sin derecho a voto, en las sesiones generales del comité internacional de la OIE, así como en otros actos de interés mutuo organizados por las representaciones regionales de la OIE.

2. Intercambios de información y documentación

A reserva de las disposiciones que podrían ser necesarias para salvaguardar el carácter confidencial de determinados documentos, la OIE y el CIMM podrán proceder a intercambiarse documentos técnicos.

El CIMM se compromete, con el acuerdo de las autoridades competentes de los servicios de salud de cada Estado miembro, a proporcionar todas las informaciones útiles para mantener al día una base de datos no confidenciales relativa a las actividades de los veterinarios militares en el ámbito de la salud pública.

3. Cooperaciones

La OIE y el CIMM convienen en colaborar y consultarse sobre todas las materias que presenten un interés común en el ámbito de la salud pública veterinaria.

La OIE y el CIMM podrán convenir de toda actuación conjunta, concretamente con miras a desarrollar la cooperación internacional para proteger la sanidad animal, la seguridad sanitaria de los alimentos de origen animal, la lucha contra las zoonosis y el bienestar de los animales.

Estas acciones serán objeto de convenciones especiales entre la OIE y las autoridades competentes de los servicios sanitarios militares miembros del CIMM, que decidirán con todo derecho tras cada discusión bilateral del tipo y el nivel de cooperación que estén dispuestas a aceptar.

4. Disposiciones finales

Este acuerdo entra en vigor el día de su firma y estará en vigor hasta su rescisión. Cada parte puede proponer la denuncia de este acuerdo a condición de informar a la otra parte de su intención por escrito con tres meses de antelación.

Cada parte puede proponer enmiendas a este acuerdo notificándolo por escrito, la otra parte deberá suscribirlas por escrito.

Fecha: 17 de marzo de 2006

Dr. Jacques Sanabria

Secretario general del CIMM

Dr. Bernard Vallat

Director general de la OIE

Acuerdo entre la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización Árabe de Desarrollo Agrario (OADA)

La Organización Árabe de Desarrollo Agrario, de la Liga de Estados Árabes, en adelante la OADA, y la Organización Mundial de Sanidad Animal, en adelante la OIE, deseando coordinar sus esfuerzos para luchar contra las enfermedades de los animales y en materia de seguridad sanitaria de los alimentos, dentro del marco de sus respectivos mandatos, acuerdan lo siguiente:

Artículo 1

1.1 La OIE y la AOAD acuerdan cooperar estrechamente en asuntos de interés común relacionados con sus respectivos campos de competencia.

1.2 A efectos del presente acuerdo:

Se entiende por "animales" al ganado, las aves, la fauna salvaje, las abejas, los peces y otros animales acuáticos.

Artículo 2

2.1 La OIE se encarga principalmente de lo siguiente:

- a) Elaboración de normas, directrices y recomendaciones relativas a las enfermedades de los animales y las zoonosis, de acuerdo con sus estatutos y tal como se define en el Acuerdo OMC-MSF;
- b) Desarrollo y actualización de normas internacionales de referencia con base científica y validación de las pruebas de diagnóstico publicadas en el Código Sanitario para los Animales Terrestres, el Manual de pruebas de diagnóstico y vacunas para los animales terrestres y el Manual de pruebas de diagnóstico para los animales acuáticos;
- c) Elaboración de normas relativas al bienestar de los animales y a la seguridad sanitaria de los alimentos de origen animal, concretamente en las etapas de producción primaria.

2.2 La OADA se encarga principalmente de:

- a) Desarrollar programas en sus estados miembros y coordinar actividades con otras organizaciones pertinentes y organismos auxiliares para la prevención efectiva y el control progresivo de las enfermedades animales importantes;
- b) Elaborar directrices y recomendaciones sobre las buenas prácticas agrarias relativas a la gestión de las enfermedades de los animales y las zoonosis.

2.3 Las actividades siguientes serán objeto de actuaciones conjuntas en los países del Oriente Medio:

- a) Aplicación, supervisión y mantenimiento del sistema de la OIE de vigilancia y alerta precoz de las principales enfermedades de los animales, por medio de la información sanitaria y científica de la OIE, así como de otras fuentes importantes de información sanitaria;
- b) Desarrollo conjunto de normas internacionales relativas a los aspectos de la producción animal que tienen impacto sobre la salubridad de los alimentos, en colaboración con otros organismos internacionales pertinentes;
- c) Promoción regional y coordinación de las actividades veterinarias y otras actividades de investigación sobre las enfermedades de los animales y las zoonosis y los aspectos de la producción animal que tengan impacto sobre la salubridad de los alimentos;
- d) Elaboración de estrategias regionales y asistencia en la negociación de acuerdos para la prevención efectiva y el control progresivo de las enfermedades de los animales y las zoonosis;
- e) Asesoramiento de los expertos sobre los temas que cubre este acuerdo;
- f) Organización de reuniones estratégicas, conferencias, comités, grupos de trabajo y otros sobre los aspectos de la sanidad y producción animal que tienen impacto sobre la salubridad de los alimentos, las políticas y programas de control de alcance regional y mundial;
- g) Asistir, a su demanda, a los países para que desarrollen la formación de los veterinarios, los servicios veterinarios (u otras autoridades competentes), de conformidad con las normas internacionales de la OIE sobre calidad y evaluación y los servicios de extensión agraria;
- h) Difusión y publicación y otros medios de información técnica relativos a la investigación, métodos de control y demás aspectos de la producción animal que tienen impacto sobre la salubridad de los alimentos.

Artículo 3

La OIE y la OADA colaborarán, en particular, de la manera siguiente:



- a) Intercambio recíproco de informes, publicaciones e informaciones sobre los brotes de enfermedades de los animales y las zoonosis y los formularios de estadísticas agrarias. El director general de la OIE y el director general de la OADA podrán adoptar disposiciones especiales para recoger y analizar informaciones relevantes de los países miembros y para comunicar dicha información a países que no sean miembros de una u otra organización;
- b) Participación de las partes en las reuniones pertinentes y conferencias organizadas por la otra, con derecho a intervenir en los debates a título consultivo. Ambas partes acuerdan las reuniones organizadas conjuntamente, las conferencias y talleres relativos a los temas de interés mutuo;
- c) Todas las recomendaciones resultantes de las reuniones de ambas organizaciones serán presentadas a sus respectivos órganos administrativos para que las consideren o adopten.
- d) Cada parte podrá presentar a la otra propuestas de consulta técnica o actuación específica relativa a los temas de interés común. Para ello, ambas decidirán, si es necesario, formar una comisión conjunta o ad hoc, según se desprenda de las disposiciones y condiciones que serán establecidas de común acuerdo;
- e) Consultas ininterrumpidas y esfuerzos concertados del director general de la OIE y del director general de la OADA para alcanzar los mismos o parecidos objetivos y evitar la duplicación;
- f) Consultas mutuas entre el director general de la OIE y el director general de la OADA sobre temas de interés común, con miras a promover acuerdos para actuaciones conjuntas en campos específicos;

g) Adopción por el director general de la OIE y el director general de la OADA de las disposiciones administrativas apropiadas y necesarias para aplicar estas políticas, incluidos intercambios de expertos y de formación recíproca del personal.

Artículo 4

Para formentar la eficiencia y evitar la duplicación, la OIE y la OADA, al preparar sus respectivos programas de actividades y en la medida en que se desprenda del presente acuerdo, presentarán a la otra parte sus proyectos de programa, para que los comenten y para coordinarlos y ambas tomarán en cuenta en la medida de lo posible las recomendaciones de la otra.

Artículo 5

Ambas partes podrán solicitar que el presente acuerdo sea enmendado. Cada enmienda será aprobada por consentimiento mutuo. Un canje de oficios detallará la aplicación del presente acuerdo.

Fecha: 06/04/2006

Dr. Bernard Vallat
 Director General
 Organización Mundial de
 Sanidad Animal (OIE)

Dr. Salem Al-Lozi
 Director General
 Organización Árabe de
 Desarrollo Agrario (OADA)

Centro Regional de Sanidad Animal para la coordinación de la lucha contra la gripe aviar en África occidental y central

Antecedentes

Desde el lanzamiento del programa PARC, la UA-IBAR ha establecido una Coordinación Regional en el parque de Sotuba, en Bamako (Mali), para prestar apoyo a los países de África Occidental y Central. Ésta se ha seguido utilizando en el marco de la ejecución del programa PACE. En la actualidad, la

Coordinación emplea a un experto africano, que asume el cargo de Coordinador Regional, y a tres auxiliares técnicos europeos, así como a personal administrativo contratado localmente.

En enero de 2001 la OIE abrió la oficina de su Representación Regional para África en Bamako, en los



mismos locales que el programa PACE. La oficina cuenta con los servicios de un experto africano, que es el Representante Regional de la OIE para África, y de un auxiliar técnico que el gobierno de Francia ha puesto a su disposición.

La FAO financia, desde enero de 2006, cuatro programas regionales de cooperación técnica para ayuda de emergencia en materia de detección temprana y prevención de la gripe aviar en África, de los cuales uno abarca 13 países de África Occidental y Central y tiene una base de coordinación regional instalada en Bamako, en los locales del programa PACE.

La FAO y la OIE firmaron en 2004 un acuerdo para la creación del GF-TADs (*Global Framework for Progressive Control of Transboundary Animal Diseases*), una iniciativa destinada a combinar la experiencia y la pericia de ambas organizaciones en materia de control de las enfermedades transfronterizas con el fin de reforzar las capacidades de los países en desarrollo y permitirles establecer programas de lucha contra determinadas enfermedades animales transfronterizas, según las prioridades de cada región.

La complementariedad de las misiones que llevan a cabo estas tres instituciones, en particular con el fin de mejorar la sanidad animal en África y contribuir con ello a reducir la pobreza, ha cimentado una colaboración que se remonta a tiempo atrás y que continúa, especialmente en el marco del programa PACE (programa que coordina la UA-IBAR, cuyo Comité Asesor preside OIE y del que la FAO es miembro) y de la plataforma ALive.

La presencia en febrero de 2006 de la gripe aviar altamente patógena debida al virus H5N1 en Nigeria y Níger, dos países de África Occidental y Central, y el alto riesgo de propagación de la enfermedad a los demás países han inducido a las tres instituciones a firmar un acuerdo para la creación de un Centro Regional Técnico que permita coordinar mejor sus actividades.

Objetivo del Centro Regional

El objetivo del Centro Regional de Sanidad Animal de la OIE, la FAO y la UA-IBAR es ofrecer un marco para la coordinación y la armonización de las estrategias de supervisión y evaluación de las operaciones de lucha contra la gripe aviar en África Occidental y Central. Será un Centro Regional de Sanidad Animal tal como se definió en la Conferencia de Pekín en enero de 2006.

Funcionamiento del Centro Regional

Tan pronto como las instituciones interesadas hayan aprobado el acuerdo sobre la creación del Centro, se preparará en Bamako

un programa trimestral de actividades, en el cual se definirán las actividades que se han de emprender y las misiones que se han de llevar a cabo. El Comité Asesor del programa PACE, en el que están representadas las instituciones fundadoras del Centro, se encargará de supervisar y evaluar los programas del Centro.

El Comité Asesor del programa PACE invitará al Banco Africano de Desarrollo (BAD), a los departamentos técnicos competentes de la Secretaría de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO) y a las organizaciones internacionales interesadas a participar en sus debates sobre los informes del Centro (participación en la gestión de los fondos de emergencia).

Los miembros del Centro se comprometen a compartir toda la información pertinente relativa a su misión común. El Representante Regional de la OIE para África llevará la Secretaría permanente del Centro y dará cuenta de su actividad al Comité Ejecutivo de la Plataforma ALive.

Reparto de papeles entre las instituciones

Habida cuenta de la experiencia particular de cada institución, se han definido orientaciones flexibles en lo que respecta a sus campos de intervención y sus valores añadidos.

Campos de intervención preferentes de la OIE

- Inspecciones y evaluaciones de los Servicios Veterinarios para orientar las inversiones de los Gobiernos y de los proveedores de fondos en el sector de la sanidad animal
- Formación de los Delegados de la OIE y de sus colaboradores (puntos focales para la información zoonosanitaria, enfermedades de los animales salvajes, medicamentos veterinarios y vacunas)
- Medidas para mejorar el sistema de notificación de enfermedades
- Difusión de información zoonosanitaria.
- Ayuda a la armonización.

Campos de intervención preferentes de la FAO

- Investigación sobre el papel de las aves migratorias
- Formación en materia de diagnóstico de laboratorio y apoyo a las redes regionales de laboratorios y a los equipos de vigilancia epidemiológica
- Interconexión e intercambio de datos y de información con otras regiones
- Apoyo a los estudios de viabilidad de los programas nacionales y regionales de inversión



- Asistencia técnica al Centro y a los países para la ejecución de los programas
- Apoyo a la elaboración de estrategias nacionales y regionales de lucha contra la gripe aviar.

Campos de intervención preferentes de la UA-IBAR y del programa PACE

- Intensificación de la vigilancia epidemiológica de las aves de corral y silvestres
- Extensión de la red de vigilancia epidemiológica a los países y zonas aún no afectados
- Supervisión y evaluación de la aplicación de las medidas de lucha contra la enfermedad (sacrificios sanitarios, campañas de vacunación)
- Apoyo a la elaboración de estrategias nacionales y regionales de lucha contra la gripe aviar
- Armonización y supervisión técnica de los planes de intervención de urgencia
- Validación de las solicitudes de fondos de la UA-IBAR para financiaciones urgentes presentadas por los países
- Apoyo a la elaboración de programas de control de las enfermedades transfronterizas y a su coordinación a nivel regional y subregional, así como a la formación correspondiente
- Formación de laboratorio (diagnóstico, garantía de calidad) y supervisión de las redes regionales de laboratorios
- Secretaría técnica del Programa para la coordinación de la prevención de la gripe aviar y de la respuesta a brotes de la enfermedad en África Occidental
- Apoyo a la creación de fondos de intervención de urgencia para ayudar a los países a superar la crisis.

Campos de intervención comunes

- Definición de estrategias de lucha
- Preparación de programas de inversión para una consolidación duradera de los Servicios Veterinarios
- Preparación de un programa regional de lucha contra la gripe aviar
- Apoyo a los laboratorios
- Difusión de información técnica
- Concienciación e información del público
- Supervisión y evaluación de las intervenciones en el terreno
- Armonización de los planes de intervención de urgencia
- Apoyo a la elaboración de estrategias nacionales y regionales de lucha contra la gripe aviar.

Refuerzos necesarios de expertos

Para llevar a cabo las misiones precisadas, el equipo de Bamako necesita ser reforzado por personal permanente y consultores ocasionales.

Personal permanente necesario

Para la OIE:

- 1 veterinario africano especializado en cuestiones institucionales, que se encargue de la inspección de los Servicios Veterinarios y de la formación
- 2 especialistas de la formación, de los cuales uno esté especializado en sistemas de información electrónica (uno de habla inglesa y el otro de habla francesa)
- 1 técnico administrativo y financiero
- 1 secretaria bilingüe.

Para la UA-IBAR y PACE:

- 2 veterinarios africanos que ayuden a ejecutar los programas nacionales y se encarguen de supervisarlos y evaluarlos
- 1 epidemiólogo especializado en el seguimiento de enfermedades de los animales salvajes
- 1 especialista que se encargue del desarrollo del sector avícola
- 1 especialista de laboratorios y diagnóstico
- 1 administrador financiero.

Para la FAO:

- 1 veterinario economista
- 1 epidemiólogo especializado en la supervisión de proyectos sobre las aves migratorias
- 1 auxiliar administrativo
- 1 veterinario que se encargue de supervisar los proyectos sobre las redes regionales de laboratorios y de equipos de vigilancia.

Consultores necesarios

Se especificarán cada vez que se necesiten, pero entre ellos figurarán siempre un experto en comunicación y un formador.

Dado en Bamako el 25 de abril de 2006

Firmado

Por la OIE: El Representante Regional de la OIE para África

Dr. Amadou Samba Sidibe

Por la FAO: El Jefe del Servicio de Sanidad Animal

Dr. Joseph Domenech

Por la UA-IBAR: El Director

Dr. Modibo Traore

Acuerdo entre International Egg Commission (IEC, que incluye a Egg Processors International) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

1. La Organización Mundial de Sanidad Animal, en adelante la OIE, y *International Egg Commission* (que incluye a *Egg Processors International*), en adelante la IEC, mantendrán informada a la otra parte sobre sus actividades, cuando sean de interés mutuo.
2. La IEC representa a los productores de huevos y ovoproductos a escala internacional, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. La IEC facilitará a la OIE informaciones y comentarios relativos a la aplicación práctica y la adopción de las propuestas de la OIE.
3. Ambas organizaciones cooperarán por medio de consultas formales e informales sobre temas de interés común, en particular los que se indican a continuación.

Temas de interés común

Facilitar informaciones generales sobre la producción y transformación del huevo, en particular sobre sus relaciones e interacciones con los servicios veterinarios oficiales.

- Cooperación para desarrollar y revisar directrices y normas internacionales sobre el bienestar de los animales que interesen al sector de producción de huevos.
- Cooperación para desarrollar y revisar normas internacionales que tengan repercusiones sobre el comercio de huevos y ovoproductos, incluidas normas internacionales sobre la sanidad animal y las zoonosis.
- Investigación veterinaria sobre enfermedades de las especies que producen huevos.
- Intercambio de opiniones sobre los enfoques de las

organizaciones internacionales, como la OMS, la FAO y su órgano auxiliar (Codex Alimentarius), en lo relativo a la vigilancia sanitaria y las estrategias de control que pueden repercutir sobre el sector del huevo, el comercio internacional o ambos sectores.

- Intercambio de opiniones y participación en las reuniones sobre aspectos relevantes de la sanidad animal, las zoonosis, el bienestar de los animales y la seguridad sanitaria de los alimentos.
4. Ambas organizaciones invitarán a la otra parte a que participe como observadora en sus reuniones cuando se traten asuntos de interés mutuo y se comunicarán los informes de dichas reuniones.
 5. La OIE y IEC se intercambiarán sus catálogos de publicaciones disponibles para poder solicitar publicaciones sobre las actividades relacionadas con sus labores. La OIE y IEC se intercambiarán gratuitamente ejemplares de documentos y publicaciones sobre los temas de interés mutuo. Ambas se beneficiarán de las tarifas preferentes que aplican a sus miembros afiliados o a sus organizaciones miembros para los futuros encargos.

Fecha: 6 de julio de 2006

Julian Madeley
Director General
International Egg
Commission (IEC)

Bernard Vallat
Director General
Organización Mundial de
Sanidad Animal (OIE)

Acuerdo de colaboración sobre el Sistema Mundial de Alerta y Respuesta Rápida de las Principales Enfermedades Animales, incluidas las Zoonosis entre la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Mundial de Sanidad Animal y al Organización Mundial de la Salud

1. Las organizaciones trabajarán en colaboración en el "Sistema Mundial de Alerta y Respuesta Rápida de las Principales Enfermedades Animales, incluidas las Zoonosis (GLEWS)" (en adelante denominado "GLEWS" o "el Proyecto") descrito en el Anexo 1 a este documento y que forma parte integrante del presente Acuerdo.

2. Las organizaciones partes en este Acuerdo deberán adoptar conjuntamente todas las decisiones relativas a GLEWS. La ejecución de las actividades del Proyecto por parte de una de las organizaciones estará supeditada a los recursos financieros disponibles, así como a los reglamentos, disposiciones y prácticas administrativas de dicha Organización.

Se establecerá un comité de administración de GLEWS, que comprenderá representantes de las tres organizaciones y tendrá a su cargo la ejecución del presente Acuerdo.

3. Excepto disposición contraria del presente convenio, o de una de sus enmiendas, cada una de las organizaciones será plenamente responsable de la financiación de sus propias actividades programadas en el marco del presente Acuerdo.

4. Las tres organizaciones deberán decidir conjuntamente todas las recaudaciones de fondos relativas a GLEWS, que deberán dirigirse principalmente a los gobiernos, organizaciones y fundaciones sin fines de lucro. Todas las recaudaciones de fondos provenientes de entidades comerciales o sus fundaciones, o de organizaciones financiadas principalmente con fuentes comerciales, deberán realizarse de conformidad con los reglamentos de las partes que las obligan a evitar todo conflicto de intereses.

5. Cada una de las partes administrará los fondos de que disponga conforme a su reglamento financiero, disposiciones y prácticas administrativas. Los estados de cuentas serán objeto de auditorías internas y externas, de conformidad con las reglas y procedimientos de verificación contable de cada una de las partes. En cuanto esté disponible, las organizaciones deberán enviar copia del informe de auditoría externa a las otras partes que lo solicitaran.

6. Por regla general, las partes decidirán conjuntamente los trabajos que deberán prepararse en el marco del Proyecto y cuál de ellas será responsable de esa preparación.

7. Las partes serán titulares, colectivamente, de los derechos de propiedad intelectual de todos los trabajos que preparen en el marco de esta colaboración. Excepto en el caso de la reproducción o publicación de un trabajo, que las partes podrán decidir individualmente de conformidad con sus reglamentos y procedimientos administrativos, las organizaciones deberán decidir conjuntamente todos los trabajos a realizar que estén protegidos por derechos de propiedad intelectual. Las organizaciones también deberán decidir conjuntamente todas las revisiones de los trabajos que se realizarán.

8. Los derechos de propiedad intelectual de todos los trabajos preparados por una de las partes en el marco de este Proyecto le pertenecerán, y podrá publicarlo a condición de que, antes de la publicación, las otras partes hayan tenido la posibilidad de formular sus comentarios sobre ese trabajo, así como sobre cualquier referencia a esas organizaciones. La parte que publique el trabajo se obliga a tomar en consideración dichos comentarios.

9. Las partes deberán mencionarse debidamente en todos los trabajos realizados en el marco del presente Proyecto. Asimismo, las partes se acordarán sobre los términos de esa mención.

10. Las organizaciones podrán retirarse del presente Acuerdo previa notificación por escrito a las otras partes, con un mes de antelación, y con la condición de que todas las actividades en curso hayan sido terminadas cabalmente y toda deuda pendiente saldada.

11. Ninguna cláusula del presente Acuerdo podrá interpretarse como el establecimiento de una relación de asociación, dependencia o representación. Ninguna de las partes tendrá autoridad para imponer a las otras partes obligación alguna.

12. Ninguna de las partes podrá hacer referencia en sus comunicados, materiales publicitarios o promocionales, a la relación existente entre las organizaciones en virtud del presente Acuerdo sin la autorización previa por escrito de las otras partes.

13. La utilización del emblema de las otras partes estará sujeta a su autorización previa por escrito.

14. Cada una de las partes será la única responsable de la ejecución de las actividades de colaboración que le corresponde realizar en virtud del presente Acuerdo. Por consiguiente, ninguna de las partes será responsable de las pérdidas, accidentes, daños o perjuicios que sufran u ocasionen las otras partes, sus funcionarios o personal subcontratado en el marco de la colaboración estipulada en virtud del presente Acuerdo, o a consecuencia de ella.

15. Las partes podrán modificar el presente Acuerdo por mutuo consentimiento escrito.

16. Ninguna de las cláusulas del presente Acuerdo, ni de ningún documento o disposición conexos, podrá interpretarse como una renuncia a los privilegios e inmunidades de los que gozan las partes.

17. El presente Acuerdo, así como todos los documentos o disposiciones conexos, se regirán por las normas de derecho generales, con exclusión de todas las legislaciones nacionales.

18. Excepto si se alcanzara una solución amistosa, todas las controversias relativas a la interpretación o aplicación del presente Acuerdo se someterán a un procedimiento de conciliación. Si este último fracasara, la controversia se someterá a arbitraje. El arbitraje se desarrollará de conformidad con las modalidades convenidas por las partes o, en ausencia de convenio, con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión

de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). Las partes convienen que la sentencia será inapelable.

19. El presente Acuerdo entrará en vigor desde el momento de su firma por los representantes de las tres organizaciones y finalizará una vez ultimadas todas las actividades previstas en el marco del Proyecto GLEWS.

Aprobado y suscrito el 18 de julio de 2006

en representación de:

Organización Mundial de la Salud (OMS)

20, Avenue Appia, 1211 Ginebra 27, Suiza

S. Weber-Mosdorf

Subdirector General

Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

12, rue de Prony, 75017 Paris, Francia

B. Vallat

Director General

Organización de las Naciones Unidas

para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Via delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia

A. Müller

Subdirector General

Anexo: El Sistema Mundial de Alerta y Respuesta Rápida de las Principales Enfermedades Animales (GLEWS)

El Sistema Mundial de Alerta y Respuesta Rápida de las Principales Enfermedades Animales, incluidas las Zoonosis (GLEWS) es fruto de un iniciativa conjunta de la FAO, la OIE y la OMS que aspira a combinar los puntos fuertes de cada organización para lograr objetivos comunes, principalmente el de mejorar los mecanismos mundiales de alerta rápida y los niveles de transparencia entre países mediante el intercambio de información y análisis epidemiológicos respecto a brotes zoonosarios. El dispositivo de respuesta integrado en GLEWS vendrá a complementar los sistemas que ya tienen en marcha la FAO, la OIE y la OMS (en el terreno de las zoonosis) para reaccionar a toda emergencia zoonosaria con prontitud y de forma coordinada a escala internacional. Actuando concertadamente, las tres organizaciones dispondrán de un repertorio más vasto de conocimientos técnicos y estarán así en condiciones de hacer frente a muchas más clases de brotes o episodios epidemiológicos excepcionales.

La alerta rápida ante un brote y la capacidad de prever su

diseminación a otras zonas es un requisito previo fundamental para contener y controlar eficazmente las enfermedades epizooticas, comprendidas las zoonosis. Como ha podido comprobarse a lo largo y ancho del planeta, la endeblez de los sistemas de vigilancia sanitaria y la incapacidad de controlar en su origen enfermedades importantes han contribuido a que éstas, ya sean exclusivamente animales (como la fiebre aftosa) o dotadas de potencial zoonótico (como la encefalopatía espongiforme bovina o la influenza aviar), lleguen a cruzar fronteras geográficas.

La alerta y respuesta rápidas se basan en la idea de que atajar la penetración de una enfermedad en sus fases iniciales resulta más fácil y económico que luchar contra ella una vez se ha extendido. Desde el punto de vista de la salud pública, el hecho de alertar rápidamente de la presencia de un brote que en potencia pueda ser zoonótico permitirá adoptar medidas de control capaces de impedir que las personas enfermen o mueran. Por otra parte, ciertos reservorios animales han sido y seguirán siendo fuente de nuevas enfermedades infecciosas humanas, anteriormente desconocidas. El intercambio de información sobre alertas sanitarias servirá para evitar la repetición innecesaria de tareas y para combinar y coordinar los procesos de verificación de las tres organizaciones. En el caso de episodios zoonóticos, la notificación de un brote en animales puede suponer una alerta rápida y directa que lleve a mejorar la vigilancia en materia de salud pública y a adoptar medidas preventivas. Análogamente, puede ocurrir que la vigilancia humana sea más sensible y que por ello se dé la alerta sobre personas afectadas por una enfermedad antes de que se conozcan los primeros casos en animales. Además, el hecho de poner en común las evaluaciones de un brote en curso hará posibles analizar conjunta y exhaustivamente el episodio y sus eventuales consecuencias. La difusión conjunta de datos, por añadidura, permitirá a las tres organizaciones realizar una comunicación coherente respecto a las estrategias de control sanitario.

En materia de alerta rápida ya hay varias iniciativas en marcha de ámbito nacional y regional. En cuanto al plano internacional, la FAO, la OIE y la OMS han instituido por separado sistemas de alerta y respuesta rápidas que sirven para reunir, verificar y analizar sistemáticamente datos de diversas fuentes (por ejemplo noticias no confirmadas oficialmente de medios de comunicación o redes oficiosas) y obrar en consecuencia. Además, la OIE y la OMS tienen el mandato de dar a conocer a la comunidad internacional, conforme a las condiciones fijadas por sus Estados Miembros,



toda notificación oficial de un brote de enfermedad o infección. La FAO tiene el mandato general de distribuir información, en particular todo tipo de estadísticas agrícolas, entre sus Estados Miembros.

El uso de diversas fuentes de información que permitan un análisis completo de cada episodio y sus posibles consecuencias en cada contexto concreto será también provechoso a la hora de dar a conocer conjuntamente las evaluaciones de riesgos.

Por lo que respecta a la reacción conjunta a las emergencias sanitarias, las tres organizaciones, al disponer de un repertorio más amplio de conocimientos técnicos, estarán en condiciones de responder a un mayor número y a más diversos tipos de brotes o episodios epidemiológicos excepcionales. Ello se traducirá en una mejor preparación internacional para eventuales epidemias y servirá para prestar a los países que las padezcan una asistencia rápida, eficaz y coordinada.

El hecho de compartir las evaluaciones de un brote en curso realizadas por alguna de las organizaciones (a partir, por ejemplo, de informes de sus representantes locales o misiones sobre el terreno) resultaría útil para todas ellas y para la comunidad internacional en su conjunto. Las organizaciones, además, conforme a sus respectivos mandatos, aportarían diferentes tipos de información de fuentes distintas, lo que facilitaría la realización de evaluaciones conjuntas de un brote. Las notificaciones inmediatas a la OIE proporcionarían los primeros datos pormenorizados sobre el brote y sobre las medidas de lucha adoptadas sobre la marcha. La FAO aportaría otro tipo de información, por ejemplo sobre sistemas de producción animal o factores que influyan en los movimientos de ganado, esencial para determinar el riesgo de que un brote siga propagándose. La suma de los conocimientos y recursos propios de cada una de las tres organizaciones redundaría en beneficio de la evaluación y el análisis conjuntos, en los que luego podría basarse una estrategia común de lucha contra la infección. El hecho de difundir información conjuntamente les permitiría realizar una comunicación coherente respecto a las estrategias de control sanitario.

Los actuales sistemas de respuesta de la FAO y la OIE permiten prestar asistencia a países sobre los que pese una amenaza zoonosaria de alcance nacional o regional. La OMS, por otro lado, con su Red Mundial de Alerta y Respuesta ante Brotes Epidémicos (GOARN), asegura un apoyo técnico rápido y adecuado a las poblaciones afectadas por epidemias de

carácter nacional, regional e incluso internacional. Pero aún no existe ninguna red de respuesta de ámbito mundial que sirva para hacer frente a epizootias dotadas de características epidemiológicas complejas, capaces de propagarse a escala regional o internacional y/o que revistan una dimensión de salud pública. Resulta a todas luces necesario colmar esta laguna, y lo ideal para ello es instituir una red de respuesta que sea complementaria de la GOARN cuando las circunstancias lo requieran, de forma que los conocimientos técnicos de ambas redes alimenten la lucha contra las emergencias sanitarias.

La existencia de un sistema conjunto para responder a las emergencias sanitarias mejoraría el nivel de preparación internacional ante eventuales epidemias y serviría para ofrecer una asistencia rápida y coordinada a los países donde surgieran. Actuando conjuntamente, las tres organizaciones podrían hacer frente a un mayor número y a más diversos tipos de brotes o episodios epidemiológicos excepcionales recurriendo a un más vasto arsenal de conocimientos técnicos. Gracias a tal sistema:

- los países participantes podrían prepararse mejor para impedir la penetración de enfermedades o infecciones animales y contenerlas rápidamente;
- mejoraría la detección de episodios epidemiológicos excepcionales en los países;
- la alerta sería más rápida y sensible;
- mejoraría tanto la transparencia entre países como el cumplimiento de las normas de notificación de enfermedades a la OIE;
- mejoraría la calidad de los datos zoonosarios obtenidos sobre el terreno en tiempo casi real;
- mejoraría los sistemas nacionales de vigilancia y seguimiento y se reforzarían las redes que integran a laboratorios de salud pública, médicos y veterinarios que trabajan con agentes patógenos zoonosarios;
- mejoraría la preparación internacional para epizootias y epidemias zoonosicas y se brindaría a los países que las padecieran una asistencia rápida, eficaz y coordinada;
- mejoraría la capacidad de las tres organizaciones de detectar con prontitud nuevas amenazas sanitarias emergentes, en particular de tipo zoonosico;
- se prestaría apoyo técnico a las regiones y naciones para afrontar los problemas de control de brotes que se plantean en la interfaz entre el ser humano y los animales;
- mejoraría la articulación entre la vigilancia sanitaria y la zoonosaria, lo que permitiría detectar simultáneamente la aparición de una enfermedad en varias especies.

noticias de otros organismos

epidemiología y programas de lucha contra las enfermedades de los animales

Primera Conferencia Internacional de los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE

**Florianópolis, Brasil,
3 - 5 de diciembre de 2006**

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) está organizando, con el generoso apoyo del Ministerio de Agricultura de la República Federativa de Brasil, la primera *Conferencia Internacional de los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE* que se celebrará en Florianópolis, Brasil, del 3 al 5 de diciembre de 2006. Han sido invitados a participar expertos designados de todos los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE, Jefes de los Servicios Veterinarios de la Comisión Regional para las Américas, representantes de la OIE para todas las regiones del mundo, Presidentes de todas las Comisiones Regionales de la OIE y especialistas de laboratorios científicos nacionales y privados.

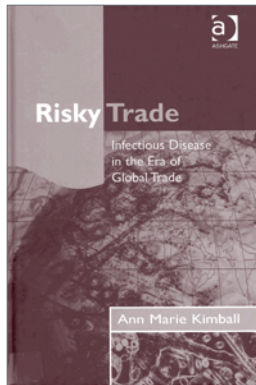
Esta Conferencia constituirá un foro multidisciplinario dedicado a reforzar la cooperación científica, tanto en el seno de la red de Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE, como con los Servicios Veterinarios. Además, en la Conferencia se promoverá la actualización y formulación de normas para las metodologías relativas al diagnóstico, la calidad de las vacunas y la bioseguridad; el fortalecimiento de los vínculos entre los Laboratorios de Referencia, los Centros Colaboradores y los laboratorios nacionales oficiales y privados existentes; el apoyo a los países en desarrollo y en transición mediante la creación de capacidades y programas de formación, y el examen de las iniciativas para movilizar recursos.

La OIE agradece el apoyo del Gobierno de Brasil y tiene plena confianza en que esta primera Conferencia beneficiará a la comunidad internacional de salud animal y contribuirá a mejorar el control y la prevención de las enfermedades animales y zoonosis.

Los detalles del programa científico, así como las modalidades de inscripción y demás aspectos organizativos pueden consultarse en el sitio Web de la OIE (www.oie.int).



actualidad internacional publicaciones



Risky Trade **Infectious Disease in the** **Era of Global Trade**

(Peligros del comercio.
Enfermedades infecciosas en la
era del comercio mundial)
por Ann Marie Kimball,

Universidad de Washington,
Estados Unidos de América

Fecha de publicación:
mayo de 2006

Número de páginas: 230

Formato: 23,4 × 15,6 cm

ISBN 0-7546-4296-8

Precio: \$59,95 / £30,00

El intercambio internacional de mercancías ha alcanzado la astronómica suma de 6 billones de dólares anuales. Pero el prolífico comercio mundial ha empezado a suscitar, simultáneamente, el miedo a las pandemias y una creciente preocupación por la salud mundial. Las inversiones en infraestructuras públicas de salud y control de las enfermedades existentes no fueron previstas para enfrentar un comercio internacional tan importante y amplio. En realidad, la mayoría de los sistemas de salud, en particular en los países pobres, están muy rezagados respecto de la actualidad. Por ello, la población mundial se ha vuelto vulnerable a la introducción y extensión de las infecciones ocasionadas por el comercio. Y las atemorizadoras noticias sobre enfermedades mortales, como la vaca loca y las infecciones por *Escherichia coli*, han multiplicado los temores del público.

En “Peligros del comercio. Enfermedades infecciosas en la era del comercio mundial” se expone un examen detallado de los riesgos reales que plantean las enfermedades en la época de la mundialización. Basándose en el estudio de la economía del comercio y la epidemiología en el plano internacional, el autor analiza los principales problemas de salud ocasionados por el enorme incremento del comercio internacional y los viajes. Los asuntos que se examinan en este libro comprenden:

- la escala del problema haciendo referencia, en especial, al foco de *E.coli* que se produjo en Sakai;
- los riesgos que representan algunos microbios, las infecciones entéricas y virales, los agentes altamente infecciosos, la resistencia a los antimicrobianos y las infecciones asintomáticas;
- la propagación mundial de los focos debido a los viajes y el comercio;
- la prevención, la vigilancia y el control;
- la seguridad sanitaria del comercio mundial en el futuro.

Tras examinar estos problemas, en el libro también se analizan algunas de las oportunidades que puede aportar la mundialización a la vigilancia, el diagnóstico, los tratamientos y la investigación, así como su contribución al control de las epidemias. Mediante un método empírico, el autor establece relaciones entre los conocimientos actuales y el estudio de las epidemias, y propone un marco global para abordar los nuevos brotes a la luz de la experiencia adquirida en la lucha contra los focos infecciosos a lo largo del tiempo.

Este libro será una valiosa guía para estudiantes, investigadores, veterinarios y responsables de la formulación de políticas en los ámbitos del comercio internacional, la economía de la salud, la epidemiología, la salud pública e internacional, y el control de las enfermedades.

Contenido

Prólogo, por David Heymann – Prefacio – El tren rápido mundial – Los agentes patógenos entéricos asintomáticos – Los nuevos agentes de proliferación rápida – Los agentes patógenos asintomáticos – Lentos, pero mortales – El tren rápido mundial y los perjuicios intencionales – La prevención primaria – La armadura tecnológica – La prevención de los focos mundiales – El futuro del tren rápido mundial: ¿una promesa o un peligro para los seres humanos? – Referencias – Otros recursos – Índice.

La maîtrise des maladies infectieuses

Un défi de santé publique, une ambition médico-scientifique

Rapport sur la science et la technologie n°24

Éditions EDP Sciences -
junio de 2006 - 59,00€

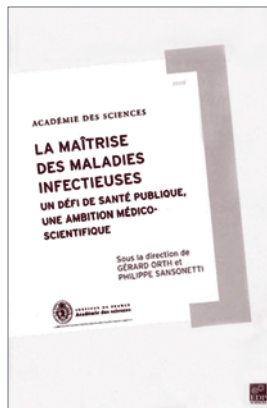
Bajo la dirección de:

Gérard Orth,

Membre de la Academia
de Ciencias de Francia

Philippe Sansonetti,

Miembro de la Academia
de Ciencias de Francia



En los últimos años, este antiguo problema de salud pública ha adquirido mayor importancia y nuevas características debido a numerosas causas que se examinan en la primera parte del informe. En la segunda se analizan las distintas facetas de las respuestas que las sociedades deben oponer a esta problemática y que requerirán la actuación coordinada, y sin precedentes, de investigadores, docentes y personal de salud pública.

El informe también incluye recomendaciones para los poderes públicos y las distintas partes interesadas de la salud y la investigación, así como para toda la sociedad puesto que es indispensable disponer de información completa y pertinente para controlar las enfermedades infecciosas.

Hasta hace poco tiempo se pensaba que las enfermedades infecciosas se controlarían gracias a la generalización de las medidas de higiene y la administración de antibióticos y vacunas. Lamentablemente, esas esperanzas han sido defraudadas y actualmente se asiste a un resurgimiento de las enfermedades infecciosas y las parasitosis, así como a la emergencia periódica de nuevos agentes patógenos que, en la mayoría de los casos, son de origen animal. Si bien estos fenómenos se producen con mayor frecuencia en las regiones más desfavorecidas de la Tierra, es preciso reconocer que el desarrollo también genera muchas patologías infecciosas.

L'épidémiologie humaine

Conditions de son développement en France, et rôle des mathématiques

Rapport sur la science et la technologie no. 23

Éditions EDP Sciences
Mayo 2006 - 59,00€

Bajo la dirección de:

Alain-Jacques Valleron,

Miembro de la Academia
de Ciencias de Francia



fundamentarse en nuevas esferas de las matemáticas -en particular el cálculo de probabilidades, el cálculo numérico, la teoría de los sistemas complejos y la modelización en general- que extienden las posibilidades de aplicación. Asimismo, se analiza la explosión actual de los sistemas de información y gestión aplicados a la salud, así como los nuevos y poderosos sistemas de observación epidemiológica que abren nuevas vías para la investigación.

En el informe se describe la estrecha relación del desarrollo de la epidemiología moderna con la biología, así como la importancia de las ciencias humanas y sociales.

También se examina la epidemiología en calidad de base científica de las decisiones de salud pública. Por último, se enumeran los avances que deberán realizarse en la enseñanza; la necesidad de interesar en la epidemiología a los estudiantes, profesores e investigadores de disciplinas que no están directamente relacionadas con la medicina, y se formulan recomendaciones sobre la organización.

Si bien Francia puede alardear de ser una de las cunas de la epidemiología, el análisis objetivo de su número de investigadores y laboratorios muestra que hoy en día se ha quedado rezagada con respecto a países comparables. Sin embargo, la demanda en materia epidemiológica, tanto científica como de la sociedad, aumenta sin cesar.

Tras presentar una visión de conjunto de la definición, historia y estado actual de la disciplina, en este volumen se expone una descripción de sus métodos. También se demuestra que si bien hace largo tiempo que la epidemiología se basa en la estadística, más recientemente también ha comenzado a

agenda

2006 Septiembre

Taller Regional sobre el Observatorio de las enfermedades subsaharianas (en el marco de los Fondos de Solidaridad

Prioritaria – FSP)
4-7 de septiembre
Bamako (Mali)

Representación Regional de la OIE para África

XII Seminario sobre la armonización del registro y control de los medicamentos veterinarios – Comité de las Américas sobre medicamentos

veterinarios (CAMEVET)
5-8 septiembre
Panamá City (Panamá)

Representación Regional de la OIE para las Américas

XII European Poultry Conference – EPC 2006

10-14 de septiembre
Verona (Italia)

<http://www.epc2006.veronafiore.it/index.htm>

epc2006@wpsa.it

Seminario sobre control y vigilancia de la fiebre aftosa

18-20 de septiembre
Aman (Jordania)

Representación Regional de la OIE para el Oriente Medio

Seminario sobre el nuevo sistema mundial de información zoonosaria de la OIE (WAHIS) para la Región de África Austral
19-22 de septiembre
Gaborone (Botswana)

Representación Sub-Regional de la OIE para el SADC

Reunión extraordinaria de la Comisión Administrativa

20-22 de septiembre
Sede central de la OIE,
París (Francia)

Dirección General

7º Congreso internacional de virología veterinaria
24-26 de septiembre
Lisboa (Portugal)

<http://www.esv2006.org>
esv2006@fmv.utl.pt

22ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Europa

25-29 de septiembre
Lyon (Francia)

Departamento de Actividades Regionales de la OIE

Seminar internacional sobre el periodismo y el medio ambiente

27-29 de septiembre
Córdoba (España)

Octubre

Seminario sobre el diálogo y actividades comunes entre los países miembros de la OIE y de la Unión Europea, y los demás países de la Comisión Regional de la OIE para Europa

2-3 de octubre
Tbilisi (Georgia)

Departamento de Actividades Regionales de la OIE

Seminario sobre el diálogo y actividades comunes entre los países miembros de la OIE y de la Unión Europea, y los demás países de la Comisión Regional de la OIE para Europa

4-5 de octubre
Erevan (Armenia)

Departamento de Actividades Regionales de la OIE.

29º Conferencia Regional de los Países de la CEI
6 de octubre

Erevan (Armenia)

Representación Regional de la OIE para Europa del Este

Seminario sobre el diálogo y actividades comunes entre los países miembros de la OIE y de la Unión Europea, y los demás países de la Comisión Regional de la OIE para Europa

6-7 de octubre
Baku (Azerbaiján)

Departamento de Actividades Regionales de la OIE

Conferencia mundial de la OIE sobre la sanidad de los animales acuáticos

9-12 de octubre
Bergen (Noruega)

www.oie.int/eng/Norway2/home.htm

24º Congreso mundial de Buiatría
15-19 de octubre
Niza (Francia)

Tel +33 4 93 92 81 61

Fax +33 4 93 92 83 38

wbc2006@nice-acropolis.com

Conferencia internacional ICLAS/AALAS

15 al 19 de octubre
Salt Lake City (Estados Unidos de América)

<http://www.iclas.org>

Reunión del Grupo de trabajo sobre el manejo del movimiento de animales y un acercamiento a la zonificación para el control de la fiebre aftosa en la Cuenca del Bajo Mekong
16-18 de octubre
Región II (Tailandia)

Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico

27º Congreso mundial de la leche de la FIL
20-23 de octubre
Shanghai (República popular de China)

www.idf2006shcn.com

Noviembre

Biological Crisis Management in Human and Veterinary Medicine Emerging Diseases: Preparedness and Implementation Issues
5-8 de noviembre
Lyon (Francia)

www.bcm2006.org

6ª Reunión del Grupo de trabajo sobre el manejo del movimiento de animales y la zonificación para el control de la fiebre aftosa en la Cuenca del Alto Mekong
1-8 de noviembre
Asia

Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico

Seminario CEDEAO/UEMOA para el fortalecimiento de la administración de los Servicios Veterinarios en África para una mejor prevención y control de las enfermedades animales emergentes y reemergentes

6-9 de noviembre
Ouagadougou (Burkina Faso)

Representación Regional de la OIE para África

Taller Regional de la OIE sobre la armonización de los medicamentos veterinarios

6-10 de noviembre
Bogor (Indonesia)

Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico

Taller Regional OIE/FAO sobre Seguridad Alimentaria

6-10 de noviembre
Tailandia

Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico

XX congreso Panamericano de Ciencias Veterinarias y XIV Congreso Chileno de Medicina Veterinaria

11-13 de noviembre
Centro de Convenciones Diego Portales
Santiago de Chile (Chile)

www.panvet2006.cl/

Curso de formación internacional OMS/MZCP – OIE/RRMO

12-15 de noviembre
Abu Dhabi (Emiratos Arabes Unidos)

Representación Regional de la OIE para el Oriente Medio

11ª Reunión de la Comisión Permanente de las Américas para las EET de los Animales (COPEA)

24-25 Noviembre
Buenos Aires (Argentina)

Representación Regional de la OIE para las Américas

Seminario sobre el nuevo sistema mundial de información zoonosológica de la OIE (WAHIS)

28-30 de noviembre
EISMV, Dakar (Senegal)

Representación Regional de la OIE para África

Simposio Internacional OIE/Universidad de Hiroshima sobre la necrosis viral (VNN)

de los pescados

28 de noviembre-1º de diciembre
Hiroshima (Japón)

Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico

18ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para las Américas

28 de noviembre - 2 de diciembre
Florianópolis (Brasil)

Departamento de Actividades Regionales de la OIE

Wellcome Trust Global Foot and Mouth Disease Technology Road Map Workshop

29 de noviembre - 1 de diciembre
Agra, India

Dr V.K. Taneja, Director General Adjunto (Animal Sciences)
ICAR, New Delhi

Email: vijay_taneja@hotmail.com; vkt@nic.in

Dr B.D. Perry, Presidente

FMD Technology Road Map Workshop Organising Committee

ILRI, Nairobi, Kenya

Email: b.perry@cgiar.org



Diciembre

Primera Conferencia Internacional de los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE
3-5 diciembre

Florianópolis (Brasil)

Representación Regional de la OIE para las Américas

Tel.: 54-11.48.03.48.77

Fax: 54-11.48.03.36.88

rr.americas@oie.int

Comité local: Rosane Henn,
rosanehenn@agricultura.gov.br

Contacto OIE: Sara Linnane,

s.linnane@oie.int o

scientific.dept@oie.int

Conferencia mundial sobre la influenza aviar
5-7 de diciembre
Bamako (Mali)

Dirección y Representación Regional de la OIE para África

Fortalecimiento de los Servicios Veterinarios
9-12 de diciembre
Kuwait City (Kuwait)

Representación Regional de la OIE para el Oriente Medio

2007

Febrero

International Meeting on Emerging Diseases and Surveillance

23-25 de febrero
Vienna (Austria)

<http://imed.isid.org>

17ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para África

26 de febrero -
1 de marzo
Asmara (Eritrea)

Dpto. de Actividades

Regionales de la OIE

regactivities.dept@oie.int

Marzo

Segundo Seminario Internacional de Salud Animal SISA 2007

7-9 de marzo
San José de las Lajas, La Habana (Cuba)

Dra Siomara Martínez Marrero,

Secretaria Científica

siomara@censa.edu.cu

Mayo

75ª Sesión General de la OIE

20-25 de mayo
Palais Brongniart (Bourse)
París (Francia)

International Conference: Towards the Elimination of Rabies in Eurasia

27-30 de mayo
OIE, París (Francia)

Departamento Científico

y Técnico de la OIE

scientific.dept@oie.int

Junio

7º Simposio Nórdico sobre inmunología de los peces

17-23 de junio
Stirling (Escocia)

Dr Janina Costa

Tel: +44(0) 1786 466-598

noffi@stir.ac.uk

www.noffi.org

Agosto

12º Congreso Internacional de Medicina Veterinaria de la AITVM (Association des Institutions de Médecine Vétérinaire Tropicale)

20-23 Agosto
Montpellier (Francia)

Denise Bastron

CIRAD-Emvt – TA30/B

Tel.: 33 467 593 904

Fax: 33 467 593 795

aitvm@cirad.fr

<http://aitvm2007.cirad.fr>

Octubre

Genomic and Animal Health Symposium

23-25 de octubre
OIE, París (Francia)

Departamento Científico y Técnico de la OIE

9ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Oriente Medio

30 de octubre-2 de noviembre
Damasco (Siria)

Departamento de Actividades

Regionales de la OIE

regactivities.dept@oie.int

Noviembre

25ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Asia, Extremo Oriente y Oceanía

Noviembre (Nueva Zelanda)

Departamento de Actividades

Regionales de la OIE

regactivities.dept@oie.int

correo de los lectores

primera pregunta:

Bienestar animal

La crueldad de los sacrificios de animales que se realizan para controlar enfermedades, en particular la influenza aviar, me produce una gran preocupación. Se han sacrificado millones de aves de la manera más horrible: enterrándolas o quemándolas vivas, o asfixiándolas en bolsas de plástico. La opinión pública exige que se impartan directrices internacionales sobre el sacrificio sanitario para no se vuelvan a cometer atrocidades contra las aves en las zonas afectadas por la influenza aviar. Es necesario que se tomen medidas de inmediato para evitar que los países sigan quemando o enterrando aves vivas.

respuesta:

La OIE hace hincapié en la necesidad de que los Servicios Veterinarios de todo el mundo enfrenten rápidamente los focos de influenza aviar en las aves de corral. Sin embargo, en su calidad de organización internacional de referencia en materia de bienestar animal, la OIE está obligada a recordar la necesidad de emplear métodos apropiados para sacrificar a las aves infectadas y las que estuvieron en contacto con ellas. El sacrificio tiene por objeto la protección de otras aves del mundo contra el virus de la influenza aviar. La Organización considera que la salud animal constituye un factor esencial del bienestar animal.

En el marco de las directrices sobre el bienestar animal, la OIE formuló normas para el sacrificio de animales con vistas a controlar una enfermedad. Los 167 Países Miembros de la OIE las aprobaron en mayo de 2005. Esas normas internacionales pueden consultarse en el sitio Web de la OIE (www.oie.int).

En particular, en esas directrices se recomienda que:

- Cuando se sacrifican animales con fines de control sanitario, los métodos utilizados deben provocar su muerte inmediata, o una pérdida inmediata de conocimiento hasta su muerte. Si los animales no perdieran conocimiento de inmediato, la inducción de la pérdida de consciencia no debe ocasionarles ansiedad, dolor, angustia ni sufrimiento.
- Se controlen permanentemente las operaciones de sacrificio para asegurarse de que se respeten el bienestar animal, la seguridad del personal y la bioseguridad.
- Las operaciones se realicen bajo la dirección de un veterinario oficial que tenga autoridad para designar al

personal de los equipos especializados y asegurarse de que se respeten las normas de bienestar animal y la bioseguridad exigidas. También debe asegurarse de que el personal contratado posee las competencias requeridas.

- Se asigne, a cada uno de los establecimientos afectados, un equipo de especialistas, dirigido por un jefe de equipo, que responda ante el veterinario oficial. El personal del equipo debe poseer las competencias necesarias para realizar todas las operaciones; en determinadas situaciones, el personal puede tener que desempeñar más de una función. Todos los equipos deben contar con un veterinario.

Cabe agregar que la OIE apoya el uso de la vacunación en los países donde la enfermedad se ha vuelto endémica.

segunda pregunta:

Requisitos para las importaciones

Actualmente estamos intentando tomar contacto con la Organización Mundial de Sanidad Animal para solicitar su asistencia en materia de certificación de las plantas de ganado vacuno para exportación.

respuesta:

La Organización Mundial del Comercio (OMC) reconoció a la OIE como la organización normativa competente en materia de sanidad animal y zoonosis. Las normas del comercio internacional de animales terrestres y sus subproductos de la Organización se encuentran en el *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (el “Código Terrestre”, http://www.oie.int/esp/normes/es_mcode.htm). Cada uno de los Países Miembros tiene la responsabilidad de formular sus propias normas para la sanidad basándose en ese Código, en función de su estatus sanitario y del estatus del país exportador, y de aplicarlas.

La OIE no dispone de registros de las reglamentaciones sanitarias específicas de cada País Miembro; por consiguiente no puede proporcionar información sobre el tema. Le recomiendo que tome consulte directamente a las autoridades competentes del país exportador.

Por último, en el mandato de la OIE no se prevé que la Organización colabore directamente con las partes comerciales interesadas. Lamento que no podamos prestarle asistencia para obtener certificados del país importador.



Departamento de las Publicaciones



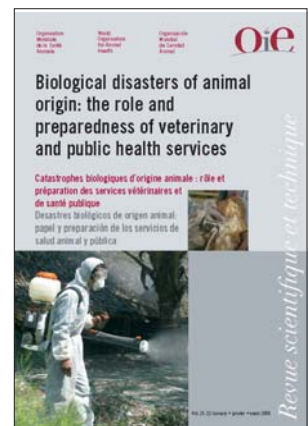
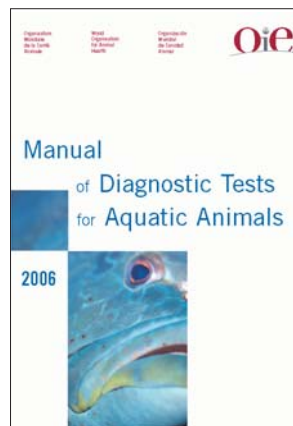
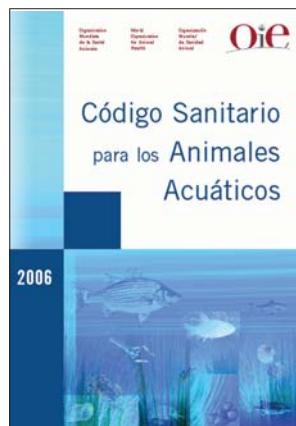
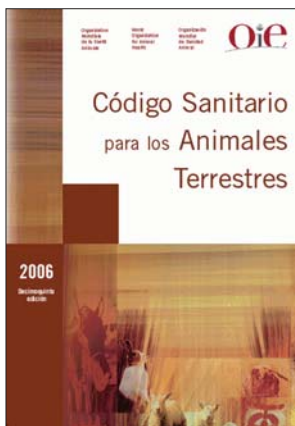
El Doctor Raymond Dugas, antiguo Jefe del Departamento de Publicaciones, ha dejado de trabajar para la OIE el pasado mes de julio. Le deseamos lo mejor en su futuro desde estas páginas. Desde el mes de septiembre el nuevo Jefe del Departamento de Publicaciones es el Profesor Paul-Pierre Pastoret.

El Profesor Pastoret se graduó en medicina veterinaria en la Universidad de Lieja. Después de obtener su doctorado en virología-inmunología, siguió un programa de post-doctorado en la Universidad de Saskatoon en Canadá. De regreso en Bélgica, fue nombrado profesor de virología-inmunología y patología de las enfermedades víricas en la Universidad de Lieja. Durante siete años participó en la labor de la recién creada Agencia Europea de Evaluación de los Medicamentos en Londres, antes de asumir la dirección del Institute for Animal Health, Reino Unido. Dirigirá el Departamento de Publicaciones de la OIE con el apoyo de su adjunta, Annie Souyri.



Ceremonia de entrega de las distinciones honoríficas de la OIE durante la 73ª Sesión General en mayo de 2005: El Profesor Paul-Pierre Pastoret recibe la medalla del mérito de la OIE

Nuestra diseñadora gráfica, Paloma Blandín, reside ahora en Madrid desde donde sigue trabajando en free-lance para la OIE. Acaba de rejuvenecer la colección de portadas de las principales publicaciones de la OIE con el fin de homogeneizarlas. Una red modular basada en un diseño de cuadrados ofrecerá una marca corporativa sólida y con infinitas posibilidades. Desde esta página ofrecemos un pequeño abanico de las últimas publicadas.



MIEMBROS DE LA OIE (167)

AFGANISTÁN	COREA (REP. DEM. POP. DE)	ISRAEL	PERÚ
ALBANIA	COSTA RICA	ITALIA	POLONIA
ALEMANIA	CÔTE D'IVOIRE	JAMAICA	PORTUGAL
ANDORRA	CROACIA	JAPÓN	QATAR
ANGOLA	CUBA	JORDANIA	REINO UNIDO
ARABI SAUDÍ	DINAMARCA	KAZAJSTÁN	RUANDA
ARGELIA	DJIBOUTI	KENIA	RUMANIA
ARGENTINA	DOMINICANA (REP.)	KIRGUISTÁN	RUSIA
ARMENIA	ECUADOR	KUWAIT	SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE
AUSTRALIA	EGIPTO	LAOS	SENEGAL
AUSTRIA	EL SALVADOR	LESOTO	SERBIA Y MONTENEGRO
AZERBAIYÁN	EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	LETONIA	SIERRA LEONA
BAHREIN	ERITREA	LÍBANO	SINGAPUR
BANGLADESH	ESLOVAQUIA	LIBIA	SIRIA
BARBADOS	ESLOVENIA	LITUANIA	SOMALIA
BELARRÚS	ESPAÑA	LUXEMBURGO	SRI LANKA
BÉLGICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MADAGASCAR	SUAZILANDIA
BELICE	ESTONIA	MALASIA	SUDÁFRICA
BENIN	ETIOPÍA	MALAUÍ	SUDÁN
BOLIVIA	EX-REP. YUG. DE MACEDONIA	MALÍ	SUECIA
BOSNIA-HERZEGOVINA	FILIPINAS	MALTA	SUIZA
BOTSUANA	FINLANDIA	MARRUECOS	SURINAM
BRASIL	FRANCIA	MAURICIO	TAILANDIA
BRUNEI	GABÓN	MAURITANIA	TAIPEI CHINA
BULGARIA	GAMBIA	MÉXICO	TANZANIA
BURKINA FASO	GEORGIA	MOLDAVIA	TAYIKISTÁN
BURUNDI	GHANA	MONGOLIA	TOGO
BUTÁN	GRECIA	MOZAMBIQUE	TRINIDAD Y TOBAGO
CAMBOYA	GUATEMALA	MYANMAR	TÚNEZ
CAMERÚN	GUINEA	NAMIBIA	TURKMENISTÁN
CANADÁ	GUINEA-BISSAU	NEPAL	TURQUÍA
CENTROAFRICANA (REP.)	GUINEA ECUATORIAL	NICARAGUA	UCRANIA
CHAD	GUYANA	NÍGER	UGANDA
CHECA (REP.)	HAITÍ	NIGERIA	URUGUAY
CHILE	HONDURAS	NORUEGA	UZBEKISTÁN
CHINA (REP. POP. DE)	HUNGRÍA	NUEVA CALEDONIA	VANUATU
CHIPRE	INDIA	NUEVA ZELANDA	VENEZUELA
COLOMBIA	INDONESIA	OMÁN	VIETNAM
COMORAS	IRÁN	PAÍSES BAJOS	YEMEN
CONGO	IRAQ	PAKISTÁN	ZAMBIA
CONGO (REP. DEM. DEL)	IRLANDA	PANAMÁ	ZIMBABUE
COREA (REP. DE)	ISLANDIA	PARAGUAY	



OFFICE INTERNATIONAL DES EPIZOOTIES